



La Serena

LA SERENA, 21 DIC 2021

DECRETO N° 1830

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 05-03-0774/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, de La Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando elaborar decreto aprobatorio del instrumento denominado "Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2019-2022 Actualización 2021"; el certificado N° 261, de fecha 17 de diciembre de 2021, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1252, de fecha 14 de diciembre; la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el instrumento denominado "**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2019-2022, ACTUALIZACIÓN 2021**", el que consta de 61 páginas, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha diciembre de 2021.
2. **PUBLÍQUESE** en transparencia municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

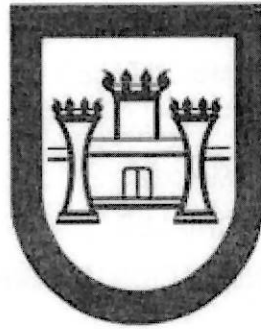


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HL/VRS



La Serena
Ilustre Municipalidad

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLADECO 2019-2022
ACTUALIZACIÓN 2021**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DICIEMBRE DE 2021**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	5
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
1.2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNA.....	6
1.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.....	7
1.4 ANTECEDENTES MEDIOAMBIENTALES	9
1.4.1 Aseo y Limpieza	11
1.4.2 Tenencia Responsable de Mascotas:	12
1.5 ANTECEDENTES PATRIMONIALES	13
1.6 ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN URBANA	16
1.6.1 Áreas Verdes:.....	17
1.6.2 Alumbrado Público	18
1.7 ANTECEDENTES ECONÓMICOS	18
1.7.1 Fomento Productivo	19
1.7.2 Desarrollo Económico Rural.....	20
1.7.3 Turismo	22
1.8 ANTECEDENTES SOCIALES	23
1.8.1 Vulnerabilidad Social:.....	23
1.8.2 Pobreza.....	23
1.8.3 Vivienda	24
1.8.4 Niñez e Infancia:.....	24
1.8.5 Empleo	25
1.9 ANTECEDENTES DE INTEGRACIÓN	26
1.9.1 Desarrollo Inclusivo	26
1.9.2 Igualdad de Género:.....	26
1.9.3 Jóvenes:.....	28
1.9.4 Adultos Mayores:.....	29

1.10	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	30
1.10.1	Gestión de Riesgo y Desastre	32
1.11	ANTECEDENTES DE CULTURA	35
1.12	ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
1.12.1	Presupuesto Participativo (PP):.....	38
1.13	ANTECEDENTES DE DEPORTE	39
1.14	ANTECEDENTES DE GESTIÓN MUNICIPAL.....	40
1.14.1	Visión, Misión y Valores Institucionales:	41
1.14.2	Servicio a Proveedores de Instituciones Públicas:	42
1.14.3	Servicio a Consumidores	42
1.14.4	Apoyo a la Atención Bilingüe	43
1.15	ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN	43
1.15.1	Infraestructura Educativa	44
1.16	ANTECEDENTES DE SALUD	47
1.16.1	Infraestructura en Salud.....	47
1.16.2	Dotación de Personal:	49
2	EJES ESTRATÉGICOS E IDEAS FUERZAS	49
2.1	EJES ESTRATÉGICOS	49
2.2	IDEAS FUERZA.....	50
3	PROYECTOS DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO	51

INTRODUCCIÓN

El PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión que tienen las municipalidades a su disposición, y cuyo propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes¹.

La presente actualización del PLADECO, es el resultado de un análisis de antecedentes, que por una parte informan sobre la gestión municipal y por otra incorporan nuevas necesidades y desafíos para la municipalidad.

Los antecedentes recogidos, serán expuestos en tres partes, la primera dará cuenta de la actualización de las tareas desarrolladas durante el presente año, bajo el nombre de “Diagnóstico Comunal”, donde se expondrán principalmente, antecedentes demográficos, territoriales, patrimoniales, económicos, sociales, culturales, entre otros. La segunda parte, se focalizará en los ejes estratégicos e ideas fuerzas de la municipalidad, con el objeto de agrupar las acciones e iniciativas municipales. Finalmente, en la parte tercera, se presentarán los proyectos concretados y aquellos que aún se encuentran en desarrollo en pos de una próxima ejecución.

¹ Manual de Elaboración del PLADECO, Subsecretaría de Desarrollo Regional- SUBDERE.

1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros asentamientos humanos en la comuna se remiten al periodo precolombino, en donde las culturas Molle, Diaguita y Ánimas ocupan el valle de Elqui, quienes por los atributos naturales del territorio desarrollan principalmente la agricultura, pero también se encontraron yacimientos mineros, una red caminera, y vestigios del desarrollo de sistemas de riego y una importante red de comunicación e intercambio comercial con el imperio Inca durante su periodo de dominación.

A partir de la conquista española y debido a su situación estratégica se funda el pueblo de La Serena en el año 1544 por el capitán español don Juan Bohón con el nombre de Villanueva de La Serena, convirtiéndolo en el segundo poblado más antiguo de Chile, después de Santiago, su actual capital.

Cinco años más tarde una sublevación indígena ocasionó la muerte de casi todo el contingente español de conquista y la destrucción e incendio del poblado. Ante este suceso, el 26 de agosto de 1549, don Pedro de Valdivia, ordenó al Capitán Francisco de Aguirre refundar la ciudad bajo el nombre de San Bartolomé de La Serena, en el mismo lugar donde hoy se levanta la Plaza de Armas. Dos años después, el 4 de mayo de 1552, el Rey Carlos de España le confiere por cédula real el título de ciudad al pueblo de La Serena.

Ya en pleno siglo XX, hacia 1920 con el auge minero del hierro, llegó un importante flujo de capital económico y humano, lo que permitió a la ciudad desarrollar un nuevo cambio en su estructura urbana.

Luego, entre los años 1948 y 1952 se gestó el "Plan Serena", iniciativa con la cual la ciudad renovó infraestructura y realizó remodelaciones urbanas que le imprimieron un sello muy particular y único en el país. Este plan fue un verdadero ejercicio de planificación estratégica, bastante adelantado para la época, y que dio inicio al desarrollo de un estilo arquitectónico propio, denominado Renacimiento Colonial, que hoy por hoy, le confiere a la ciudad de La Serena un posicionamiento distintivo entre las ciudades del país, especialmente gracias a la conservación de construcciones patrimoniales de los tiempos de la colonia, muchas de las cuales son edificios de interés nacional.

En la actualidad, La Serena experimenta un marcado desarrollo dado que sus atractivos y variados recursos geográficos, climáticos, naturales (playas, parques, valles, etc.) y culturales (museos, arquitectura, artesanía, folclore, etc.), la sitúan en uno de los destinos turístico más importantes del país, así como también con una de las mejores calidad de vida.²

² ICVU 2019 Índice de Calidad de Vida Urbana Comunas y Ciudades de Chile, CChC.

1.2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNA

La comuna es administrada por la Municipalidad de La Serena, actualmente, liderada por el Alcalde Roberto Jacob Jure, y un cuerpo colegiado de los siguientes 10 concejales:

1. Señora Daniela Norambuena Borgheresi
2. Señor Daniel Palominos Ramos
3. Señora Pamela Caimanque Espejo
4. Señora Rayen Pojomovsky Aliste
5. Señor Félix Velasco Ladrón de Guevara
6. Señor Camilo Araya Plaza
7. Señor Luis Aguilera González
8. Señora Daniela Molina Barrera
9. Señor Cristian Marín Pastén
10. Señora Carmen Zamora Jopia

El territorio comunal tiene una primera subdivisión entre el área rural y la urbana. La porción urbana está delimitada por el Plan Regulador vigente, y a su vez se subdivide en 5 sectores (Centro, Avenida del Mar, Las Compañías, Antena-La Florida y La Pampa), los cuales cuentan con su respectiva Delegación Municipal, que constituyen una instancia de descentralización municipal, y como tal son un espacio territorial que permite acceder a una atención rápida y expedita, dado que estas se encuentran insertas en los propios territorios, es decir, en los sectores donde los vecinos y vecinas se desenvuelven día a día. Por su parte, la porción rural de la comuna también cuenta con la Delegación Rural, cuya función es atender las inquietudes y demandas de los ciudadanos que habitan en las diversas localidades rurales de la comuna.

Tabla 1: División Territorial y Administrativa de la Comuna

Subdivisión Territorial	Sectores Territoriales	Dependencia Administrativa
Urbana	Avenida del Mar	Delegación Av. del Mar
	Centro	Delegación Centro
	Las Compañías	Delegación Las Compañías
	Antena-La Florida	Delegación La Antena
	La Pampa	Delegación La Pampa
Rural	Rural	Delegación Rural

Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Serena

1.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Los datos provisionales del Censo 2002, Censo 2017 y sus proyecciones al año 2018-2019-2020-2021, reflejan un aumento de la población, llegando a los 254.445 habitantes para el año 2021.

La distribución por sexo de la población para el año 2017, según los resultados del Censo efectuado, dieron como resultado que un 47,88% son hombres y 52,12% son mujeres. Para el año 2021 las proyecciones son similares, dejando un 48,76% de hombres y 51,24% de mujeres. Si se compara con las cifras a partir del Censo 2002, se refleja que las proyecciones para los años posteriores serán similares.

Tabla 2: Población Comunal Estimada

Año	Hombre	%	Mujer	%	TOTAL
2002	77.385	48,32	82.763	51,68	160.148
2017	105.836	47,88	115.218	52,12	221.054
Proyección 2018	113.336	49,42	115.982	50,58	229.318
Proyección 2019	115.481	49,47	117.932	50,53	233.413
Proyección 2020	117.587	49,52	119.846	50,48	237.433
Proyección 2021	124.073	48,76	130.372	51,24	254.445

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Por otra parte, la densidad poblacional de la comuna, considerando una superficie de 1.892,8 km² y las proyecciones de la población, llega a 116,78 hab/km² para el año 2017 y a 134,43 hab/km² para el año 2020.

Tabla 3: Densidad Poblacional

Año	Población (hab)	Densidad de Población (hab/ km²)
2002	160.148	84,6
2017	221.054	116,78
Proyección 2018	229.318	121,15
Proyección 2019	233.413	123,31
Proyección 2020	237.433	125,44
Proyección 2021	254.445	134,43

Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Serena y Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

En relación con la distribución etaria de la población, el mayor incremento, desde al año 2002 al año 2017, se produjo en el rango comprendido entre los 15 y los 59 años con 149.875 personas. Le sigue el rango de menores de 15 años con 46.863 personas.

Tabla 4: Distribución Etaria de la Población Proyectada Año 2018, Año 2019, Año 2020 y Año 2021.

Rango Etario	2002	2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
Menores de 15	42.317	46.863	46.008	46.695	47.346	50.211
15 a 59	105.213	149.875	147.337	148.986	150.542	173.029
60 años o más	12.618	24.316	35.973	37.732	39.545	31.205
TOTAL	160.148	221.054	229.318	233.413	237.433	254.445

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

1.4 ANTECEDENTES MEDIOAMBIENTALES

En materia del cuidado medioambiental, la municipalidad cuenta con el Departamento de Protección al Patrimonio que trabaja en dos líneas; primero el cuidado y protección del Patrimonio material e inmaterial y segundo le corresponde promover la protección del medio ambiente, preservación de la naturaleza y la coordinación de políticas y directrices ambientales. En esta línea tiene por misión difundir y hacer realidad la visión ambiental de la comuna *“promover la calidad de vida de los habitantes, a través de una comuna sustentable con gestión ambiental local, que genere espacios y educación en esta temática”*.³

Durante el año 2019 y 2020, la municipalidad mantuvo la certificación del Ministerio del Medio Ambiente, bajo la sigla SCAM⁴(Sistema de Certificación Ambiental Municipal), en nivel de Excelencia. Además, el énfasis del año 2019 fue la conservación de la biodiversidad propia de la región y comuna, priorizando el Proyecto Internacional GEF de Humedales Costeros Urbanos, que busca mejorar las condiciones ecológicas del humedal de la desembocadura del Río Elqui, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente.

Dentro de la gestión ambiental, un rol fundamental lo cumple el trabajo con la comunidad, siendo un eje importante el Comité Ambiental Comunal - CAC, órgano participativo , integrado por representantes de la comunidad y el empresariado local, cuyos principios fundamentales son: la participación, responsabilidad, prevención y seguimiento.

Para dar cumplimiento a la visión comunal, se cuenta con las siguientes Líneas Estrategias:

1. Promover la protección de ecosistemas propios de la comuna.
 - Fomentar instrumentos de gestión que permitan preservar el patrimonio ambiental de la comuna, priorizando los humedales costeros y quebradas.
 - Realizar actividades educativas para la conservación y cuidado de los distintos ecosistemas de la comuna.

³ Fuente: Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

⁴ El (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad. El SCAM considera también la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos. Fuente: <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-propertyvalue-16359.html>

2. Implementar un plan integral de manejo sustentable de los residuos en la comuna
 - Desarrollar programas de intervención basados en el principio del reciclaje.
 - Mejorar el equipamiento para la gestión de residuos en la comuna.

3. Desarrollar un Programa de Educación Ambiental en la comuna con énfasis en la PAC
 - Promover en la comuna la educación sustentable en organizaciones comunitarias, comunidad educativa y delegaciones municipales.
 - Desarrollar talleres y/o acciones en pro del desarrollo sustentable en colegios de la comuna, priorizando los que tienen sello ambiental.
 - Realizar talleres y/o acciones con funcionarios municipales que se enmarquen en las temáticas ambientales.

4. Promover programas de sustentabilidad hídrica y energética en la comuna de La Serena.
 - Desarrollar talleres que enseñen a la comunidad acerca de la eficiencia hídrica y energética.
 - Implementar en el municipio acciones que contribuyan al ahorro hídrico y energético.

El objetivo principal y transversal en las líneas estratégicas es contribuir con el desarrollo de la Educación Ambiental en la comuna, considerando que es la base y sostén para el inicio y posterior desarrollo en la toma de decisiones. La educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia sobre la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra ciudad. Es por esto, que se desarrolla un plan de educación ambiental con énfasis en la participación ciudadana, realizando talleres y acciones en temáticas ambientales, en colegios, organizaciones comunitarias, jardines infantiles, empresas y a todos quienes lo soliciten.

El municipio de La Serena cuenta con una Política Medioambiental Municipal, presentada y aprobada por el Concejo Municipal el 16 de Enero de 2019, siendo decretada el 25 de Enero de 2019, en Decreto N°188.

Objetivos de la Política:

- Fortalecer la educación ambiental para la sustentabilidad de la comuna.
- Generar en la ciudadanía conductas responsables y respetuosas por el medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades y competencias municipales, para el desarrollo adecuado de una gestión ambiental local.

- Fomentar y fortalecer la protección del patrimonio ambiental y uso sustentable de los recursos naturales propios de la comuna.

Acciones pendientes para desarrollar durante el 2022:

- Concretar durante el año 2022 la Ordenanza de Medio Ambiente, que se encuentra en periodo de revisión y actualización.
- Concretar durante el año 2022 la Ordenanza de Humedales Urbanos, se realizará una vez que algún humedal de la comuna sea declarado como tal, en estos momentos el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la solicitud de declaratoria de humedal urbano para la desembocadura del Río Elqui, se queda a la espera del decreto oficialmente de acuerdo con la Ley 21.202.
- Concretar durante el año 2022 la Ordenanza Lumínica, se podrá trabajar una vez que hayan terminado las modificaciones a la Norma Lumínica (D.S.N°43/2012) cuyo anteproyecto ya ha pasado la etapa de participación ciudadana, pero falta la revisión y la formalidad del decreto en el diario oficial.
- Analizar y gestionar la conformación de una Mesa Comunal del Medio Ambiente, con la incorporación y participación de actores de la sociedad civil, representantes de agrupaciones ambientalistas, representantes de establecimientos público y privado entre otros.

1.4.1 Aseo y Limpieza:

La recolección de residuos sólidos urbanos y rurales, retiros de grandes generadores, aseo de ferias libres y pulgas, limpiezas varias y dos ampliaciones de contrato, son un servicio externalizado que se deben sumar los pagos por vertedero, que, en total, el municipio cancela alrededor de los 600 millones de pesos mensuales por aseo de la comuna.

Generar campañas comunitarias para evitar los microbasurales en diferentes sectores, trabajar en una programación de retiro de cachureos. Recepcionar denuncias y multar a quienes generan basura o microbasurales.

Generar una campaña de limpieza de barrios, quebradas y calles

1.4.2 Tenencia Responsable de Mascotas:

La municipalidad cuenta con el Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (CTRAC), el cual desarrolla una serie de actividades para incentivar la responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas, tales como: stands informativos, charlas, campañas, operativos de adopción, operativos de esterilización, entre otras.

La Municipalidad de La Serena, por medio del Centro de Tenencia Responsable, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, promueve acciones tendientes a la protección de los caninos y felinos a través de la atención veterinaria preventiva, la educación en tenencia responsable y otros programas de la misma índole, con la finalidad de contribuir a la buena convivencia con las personas.

Sus objetivos son:

- Velar por el bienestar animal de mascotas de compañía con dueño y sin dueño.
- Educar a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas.
- Esterilización de mascotas con dueño a bajo costo y sin dueño sin costo.
- Consultas clínicas a bajo costo.
- Retiro de animales heridos de la vía pública o para esterilizar así controlar la población felina y canina.
- Operativos de desparasitación, vacunación, esterilización gratuitos en la comunidad rural y urbana.
- Contribuir a la realización de proyectos con fondos externos como SUBDERE relacionados con tenencia responsable de mascotas.
- Promover el buen cumplimiento de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Promover el control reproductivo de felinos y caninos con y sin dueño de la Comuna de La Serena.

El Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se encuentra funcionando desde octubre del 2018 y se encuentra ubicado en el Lote N° 1 del Parque Coll, es una construcción de 372 m² y algunas de sus dependencias son:

- Centro de Mantenimiento Temporal.
- Patio de Juegos para animales de compañía.
- Sala de Capacitación y Educación.
- Servicios Higiénicos.
- Salas de Consultas.
- Pabellón o Sala Post Operatorio.

- Bodegas para Insumos y Medicamentos.
- Bodega para Alimentos.
- Camarines Damas y Varones.
- Cocina.

La educación de tenencia responsable ha estado reforzada en acciones como obras de teatro dirigidos a estudiantes de establecimientos especialmente de educación básica y preescolar de la corporación Gabriel González Videla, incorporando apoyo con afiches y videos difundidas a raves de las redes sociales institucionales.

Acciones a seguir desarrollando son potenciar y fortalecer la tenencia responsable de mascota a través de capacitaciones a inspectores, funcionarios municipales y comunidad en general en el cuidado y denuncia de maltrato animal y gestionar nuevas campañas de esterilización a través de fondos disponibles.

Gestionar durante el 2022 una coordinación desde el municipio con policías y fiscalía para un plan de seguridad que se centre en la aplicación de la ley de tenencia responsable de animales de compañía y ordenanza municipal, además de con todas las unidades municipales que se requiera, como: dirección de desarrollo comunitario, dirección de seguridad, departamento de protección al patrimonio, en ausencia de medio ambiente, etc.

1.5 ANTECEDENTES PATRIMONIALES

La ciudad de La Serena disfruta de un estilo arquitectónico propio, lo que la caracteriza frente a las demás ciudades del país, conservando antiguas construcciones de estilo colonial, siendo muchas de ellas importantes monumentos nacionales. Es así como actualmente cuenta con 21 monumentos nacionales históricos entre palacios, iglesias, casas y edificios; y su centro histórico fue declarado monumento nacional el año 1981.

En este contexto, para la municipalidad la conservación del patrimonio constituye un desafío, y por lo mismo, en octubre del 2017, se oficializó la creación de la Dirección de Turismo y Patrimonio, que tiene como objetivo principal *“poner en valor las cualidades patrimoniales de La Serena, tanto desde el sentido geográfico como arqueológico, antropológico, arquitectónico, cultural, turístico y del medio natural, dándole una nueva directriz que ayude a su protección, realce y profundice el conocimiento de los vecinos y visitantes”*.

Esta Dirección, busca también, aprovechar y transformar la ventaja comparativa, de La Serena de ser la segunda ciudad más antigua de Chile, en una ventaja competitiva para incentivar y promover el turismo patrimonial.

Dentro de sus acciones, esta dirección se propone:

1. Promover y generar el desarrollo de políticas, planes y proyectos para el rescate y puesta en valor del patrimonio de la comuna.
2. Crear el Centro de Documentación Patrimonial: Generar un centro de documentación basal, fundamental y transversal del patrimonio serenense.
3. Generar, diseñar y coordinar proyectos a través de fondos concursables, relacionados al rescate y resguardo del valor patrimonial y a la recopilación de antecedentes relevantes de la comuna y mejorando las condiciones urbanas
4. Orientar a los distintos actores involucrados en la Gestión Urbana y la Puesta en Valor del Patrimonio, con el objetivo de generar acciones complementarias e integradoras, además de ser el nexo entre la ciudadanía y la institucionalidad vigente.
5. Realizar las acciones necesarias para poner en valor el patrimonio tangible, abarcando desde el ámbito geográfico, natural, arqueológico, antropológico, arquitectónico y cultural, como del patrimonio intangible, considerando en este aspecto costumbres, tradiciones, expresiones únicas y la historia de la comuna
6. Crear estrategias de difusión en pro de la conservación y/o reconocimiento del patrimonio, dándole un nuevo carácter que ayude a su protección, realce y profundice el conocimiento de los vecinos y fomente su incorporación dentro de los atractivos turísticos de la comuna.
7. Apoyar y guiar las intervenciones y/o proyectos que se relacionen con el patrimonio construido de la comuna: Optimizar y difundir la regulación de la zona típica y centro histórico.

El área patrimonial y de turismo ha destacado las siguientes acciones:

- Diseñar proyectos y/o programas para potenciar a la comuna como polo de atracción turística y gestionar relaciones externas del municipio sobre la materia.
- Promover, fomentar y difundir las actividades turísticas de la comuna.
- Diseño de rutas turísticas vinculadas a los personajes históricos de la ciudad de La Serena, entre ellos: Jorge Peña Hen, Gabriela Mistral, Gregorio de La Fuente y Gabriel González Videla.
- Desarrollo plan de rescate y puesta en valor de edificios históricos y patrimoniales de la comuna, entre ellos, la Ex Estación de Ferrocarriles, Casa de Las Palmeras Gabriela Mistral, La Ex Iglesia Santa Inés.

- Trabajo colaborativo con agrupaciones patrimoniales de la comuna, ente ellos: Agrupación Para Fomento de Barrio Almagro, Agrupación Barrio Patrimonial La Serena, Agrupación Patrimonial Barrio Andrés Bello.
- Monumento público en honor a Gabriela Mistral (Amunategui intersección Ruta 5)
- Presencia en Fiesta del Sol – San Juan – Argentina, Promover el destino de La Serena durante todo el año.
- Realización de Asambleas del Consejo Comunal de Turismo, con asistencia de representantes de las áreas de educación, universidades, cámaras, etc.
- Presencia en la Feria Internacional de Turismo – FIT, con el fin de promover a La Serena para diversas temporadas.
- Trabajo en conjunto con Sernatur, con el fin de apoyar al destino La Serena para la promoción.
- Fortalecer al destino de La Serena, mediante alianzas y acuerdos. Primordial desestacionalizar la temporada y apoyar el trabajo de La Serena Convention Bureau.
- Entrega de Moai La Serena Rangí Tea, obsequiado por la Comunidad Indígena Polinésica Ma'u Henua como agradecimiento para restituir Moai ubicado en el Museo Arqueológico.

Además, un hito importante ha sido la ejecución del proyecto "Habilitación Centro de Extensión Cultural para el Patrimonio", el cual fue postulado por la Secretaria Comunal de Planificación durante el 2018, que contempló la compra del inmueble "Casa Jiliberto" y que se encuentra actualmente en Diseño para su habilitación.

Para el año 2021 y posteriores, la Dirección se concentrará en una serie de acciones, sin embargo, es importante destacar:

- Pueblo de los Artesanos de La Serena.
- Implementación Rutas Turísticas Patrimoniales.
- Ser parte de la mesa de trabajo para la conformación del proyecto "Centro de Documentación y Archivo Ignacio Domeyko", en conjunto con la Embajada de Polonia.
- Revisión y Actualización del catastro de Monumentos Públicos entregados por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Apoyo y orientación a la comunidad para el desarrollo de actividades y proyectos en el Centro Histórico.

1.6 ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN URBANA

El Departamento de Asesoría Urbana de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN), desde el año 2012 se encuentra encabezando el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC), instrumento de planificación urbana que norma el límite urbano de un territorio delimitado.

El PRC posee un marco legal que establece participación de la comunidad durante su fase aprobatoria, sin embargo, en esta oportunidad la municipalidad de La Serena, ha innovado al incorporar la participación ciudadana no solo como lo indica la normativa vigente, sino que lo hizo desde su etapa de diagnóstico, pasando por las de estructuración, anteproyecto y proyecto, permitiéndole a la comunidad conocer los análisis preliminares, las proyecciones de crecimiento, los conflictos y potencialidades del territorio.

A mediados el año 2015, termina el proceso con el pronunciamiento del Concejo Comunal sobre las observaciones presentadas por la comunidad. Con ello se aprueban observaciones que según lo señalado en el mismo artículo 2.1.11, inciso quinto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones implican repetir el proceso aprobatorio exponiendo nuevamente la propuesta de Plan con las observaciones acogidas.

Durante el segundo semestre de 2015 y 1er semestre de 2016, se realizan consultas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Contraloría General de la Republica, a fin de dilucidar la continuidad del proceso (Dictamen 8785N16 CGDR). Lo que implica repetir parte del Estudio de Riesgo específicamente para la amenaza de tsunami, ponderando los antecedentes considerados por el Concejo Comunal.

El segundo semestre de 2016 se solicitan fondos al GORE para dar continuidad al proceso de actualización del PRC y en marzo de 2017, el CORE aprueba el financiamiento por 110 millones de peso para la licitación "Estudio de Riesgo de Tsunami y Adecuación del Plan Regulador Comunal de La Serena en proceso de actualización". El 14 de noviembre de 2017 se firma el Convenio Mandato que permite licitar.

El primer semestre de 2018 se realiza el proceso de licitación que consiste en realizar un Estudio de Riesgo de Tsunami que complementa el estudio que incorpora el resto de amenazas, ello para cumplir con lo requerido para la Memoria explicativa y adecuar el proyecto de PRC según las observaciones acogidas y las que por actualización de información, normativa y permisos obtenidos se puedan incorporar, dado el avance en Evaluación Ambiental Estratégica⁵ y continuidad de la actualización iniciada el 2012.

⁵ Ley 19.300 de Bases de Medio Ambiente.

Es importante, señalar , que en paralelo a la actualización del PRC, se continuó perfeccionando el PRC vigente (2004), solicitando pronunciamientos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo según caso; se analizan los proyectos de inversión pública que afectan o benefician el territorio comunal, sea urbano o rural y su compatibilidad con el instrumento de planificación; se realizan Planos de Detalle según requerimiento de los propietarios afectos a bienes de uso Público (vialidad)⁶ donde, entre el año 2016 y primer semestre de 2018, se han realizado 5 planos de detalle de diversos sectores; se asesora a la comunidad respecto de diversa temáticas relacionadas con el ordenamiento territorial y se ha generado una plataforma, Unidad SIG, que permite hoy informar a la comunidad en forma sistematizada a través de la dirección web "mapas.laserena.cl", donde, entre otros, se encuentra el plano, zonificación y fichas del Plan Regulador Comunal vigente, que permite de manera didáctica acercar a la comunidad a este instrumento de carácter técnico.

Cabe destacar que la complejidad del crecimiento urbano de los últimos 5 años, hacen que la visión de ordenamiento territorial y proyección de la ciudad, escape a los límites comunales; hoy La Serena es parte de una conurbación o Área metropolitana complementaria con la ciudad de Coquimbo, situación es abordada por ambas comunas y Gobierno Regional desde el año 2015 y hasta hoy (2021), donde el Departamento de Asesoría Urbana participa activamente del Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID que en alianza con la SUBDERE y Gobierno Regional de Coquimbo, hace que hoy contemos con un Plan de acción Metropolitano a ser considerado por la partes en beneficio de la metrópolis La Serena- Coquimbo.

Actualmente, el PRC se encuentra aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

1.6.1 Áreas Verdes:

Las áreas verdes comunales están clasificadas en *tipo A* (las que necesitan un cuidado integral) y *tipo B* (que requieren cuidados menores).

Las tipo A, están constituidas por 46 áreas con 251.536 m² (125.868 m² en áreas peatonales y 125.668 m² en áreas verdes propiamente tal). Las tipo B, están constituidas por 645 áreas con 795.859 m² (289.109 m² en áreas peatonales y 506.749 m² en áreas verdes propiamente tal). Durante el 2019 se incorporaron las 137 áreas que no se encontraban concesionadas, áreas que equivalen a 120.801 m², de las cuales 67.290 m² son áreas peatonales y 53.511 m² áreas verdes propiamente tal. Por tanto, la comuna cuenta con una superficie total de áreas verdes (incluye áreas peatonales) de 1.168.196 m².

⁶ Ley 20791. modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Las áreas verdes más comunes corresponden a plazas, parques, paseos peatonales y bandejones.

Una iniciativa de gran relevancia durante los años 2019 y 2020 constituyó la plantación de 2.000 Ciruelos en flor en distintas áreas verdes y bandejones de calzada de distintos sectores urbanos y rurales, lo que significó una inversión aproximada de 12 millones de pesos, la creación y mantención de la plaza Falabella ubicado en Calle Colo Colo, sector Antena.

1.6.2 Alumbrado Público:

El alumbrado público, es un servicio que se encuentra externalizado. En el 2016 culmina la ejecución del proyecto de recambio de luminarias viales de la comuna, que venía realizándose desde el 2015, tanto en sector urbano como rural, con un total de 22.077 al 02 de junio del 2016.

Este recambio ha permitido homogeneizar la iluminación pública de la ciudad dentro de los estándares establecidos por la nueva norma lumínica, además de ordenar potencias y luminosidad, mejorando la entrega del servicio y la seguridad de los vecinos y vecinas. Los equipos instalados, que cuentan con tecnología de última generación, han permitido acceder al municipio, a ahorros cercanos al 30% en el consumo eléctrico. Esta iniciativa contempla, además, el servicio de mantención por fallas a todo evento, para lo cual se encuentran operando cuadrillas de emergencia asociadas a un Call Center, donde la comunidad puede informar las fallas existentes, con un plazo máximo de reparación de 24 horas.

El recambio de la totalidad el parque de luminarias no ha significado costos para el municipio, ya que la concesión implica solo pagos por concepto de mantención, los cuales comenzaron a partir del mes de julio de 2016, por un monto mensual de U.F. 4.687, que se han visto compensados en gran medida por los ahorros en el consumo. El servicio del nuevo contrato se extenderá por 8 años.

1.7 ANTECEDENTES ECONÓMICOS

La municipalidad de La Serena, a mediados del año 2005, creó su Departamento de Desarrollo Económico Local, bajo el nombre de SERENACTIVA, replicando un modelo económico territorial utilizado en distintas ciudades de Europa.

SERENACTIVA se encarga de orientar, asesorar, guiar y apoyar iniciativas productivas de los (las) emprendedores(as) y empresarios(as) de La Serena, así como crear y proponer estrategia de mediano y largo plazo que aporten al desarrollo económico de la comuna. En este contexto, la Misión de

SERENACTIVA es “Promover el desarrollo económico local, contribuyendo a mejorar las condiciones productivas del entorno de forma sustentable y permanente, entregando mayores oportunidades de desarrollo a los habitantes de la comuna”. Y su Visión es “Convertirse en el principal articulador del Desarrollo Económico Local, por medio de alianzas con los sectores públicos, privados y académicos con la finalidad de impulsar el emprendimiento, a través del desarrollo de nuevos proyectos estratégicos, para transformarse en el principal intermediario entre los emprendedores serenenses y las instituciones que potencialmente puedan financiar nuevas ideas”.

1.7.1 Fomento Productivo:

Durante los últimos años, el trabajo municipal de fortalecimiento y promoción del emprendimiento como motor de desarrollo, realizado por la oficina de Fomento Productivo, se centró principalmente en la entrega de espacios para la muestra, venta y difusión de productos y pequeños negocios, siendo las más destacadas:

- Realización de feria de emprendimiento en distintos espacios, tales como; Plaza de Armas, plaza Gabriel González Videla, Plaza Santo Domingo, Plaza San Francisco. Además, se realizaron muestras de industrias creativas (mec), se celebró el día patrimonial de La Papaya.
- Tarjetas de Beneficio Adulto Mayor (BAM). La finalidad fue otorgar a los adultos mayores beneficios en el comercio establecido, para mejorar su calidad de vida y al comercio asociado.
- Boulevard en calles céntricas de la ciudad.
- Asesorías con el fin de entregar herramientas útiles a emprendedores para que puedan mejorar y desarrollar sus emprendimientos.
- Apoyo a emprendimientos locales para que puedan conseguir sus permisos.
- Apoyo para proyectos concursables, para otorgar herramientas a emprendedores y organizaciones productivas de la comuna en la formulación de proyectos y su postulación.

Acciones para considerar durante el 2022:

- Gestionar y potenciar alianzas publico privada como académicas, empresariales y con organismos de gobierno como FOSIS, SERCOTEC, CORFO entre otros.
- Gestionar y potenciar un centro de innovación y emprendimiento el cual busca reunir, orientar y potenciar diversas, ideas, emprendimientos pymes y otros.
- Gestionar y trabajar en potenciales tecnológicos que también puede desarrollarse como big data y tecnologías digitales para el continente, transformando la ciudad más antigua de Chile en una región moderna y tecnológica.

1.7.2 Desarrollo Económico Rural:

La Ilustre Municipalidad de La Serena e INDAP, han implementado el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL y PADIS), por medio de un convenio, donde el municipio actúa como unidad ejecutora y cuyo objetivo es apoyar a los agricultores de la comuna, pertenecientes al Programa de Desarrollo Local de INDAP, y así fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociativas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2017 y a la fecha se han ejecutado:

Tabla 5: Actividades/Proyectos/Programas Realizados para el Desarrollo Rural

Actividad Proyecto Programa	Objetivos Alcanzados	Localidad
Capacitación en manejo predial de Olivos	Técnicas para el manejo predial de olivos; Suelo, clima, riego, fructificación entre otros.	Quebrada de Talca, Chacay Alto, Las Rojas
Capacitación Avícola	Manejo básico en aves de Corral; Sanidad, alimentación, normas de manejo en aves.	La Estrella, Quebrada de Talca, Lambert, Chacay Bajo y Cutun.
Capacitación Apícola	Manejo de la alimentación, reproducción, manejo de las plagas y enfermedades y producción.	Quebrada de Talca y Algarrobito
Capacitación en Lombricultura	Técnicas de alimentación, reproducción de lombrices y cosecha de humus.	Quebrada de Talca, Las Rojas, El Romeral y El Valentín.
Capacitación en Manejo Integrado de Plagas y enfermedades	Manejo integrado de plagas, reconocimiento de plagas y monitoreo de plagas.	Quebrada de Talca y El Romero.
Día de Campo	Incentivo para adopción de técnica y de nuevas técnicas agrícolas y ganaderas.	Quebrada de Talca, Las Cardas y Pan de Azucar.

Proyectos Inversión fomento productivo IFP: Salas de elaboración de quesos, salas de ordeña, Galpones Caprinos, Bodegas de insumos, Paking, Sistemas de Riego, Maquinarias agrícolas.	Proyectos enfocados a las necesidades productivas de los usuarios, tales como maquinarias, infraestructura y riego.	Distintos sectores de la Comuna: Olla de Caldera, Chacay Alto, Chacay Bajo, Quebrada de Talca, Lambert.
Proyectos de riego intrapredial PRI: Estanque de acumulación, bomba impulsora de agua, Riego tecnificados.	Proyectos enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia del uso del agua, con el fin de mantener y mejorar la producción	Proyectos enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia del uso del agua, con el fin de mantener y mejorar la producción.
Programa de obras menores de riego PROMR DE EMERGENCIA: Profundización de pozos, estanques de acumulación y kits de riego tecnificado, bombas solares y otras.	Programa de obras menores de riego PROMR: Profundización de pozos, estanques de acumulación y kits de riego tecnificado, bombas solares y otras.	Olla de Caldera
Proyectos SIRDS: Establecimiento de empastadas, incorporación de compost al suelo, abrevaderos para animales.	Programa de recuperación de suelos degradados.	El Chacay Alto, Chacay Bajo y Lambert
Capital de trabajo; Alimento de ganado, mangueras, fertilizantes, plaguicidas.	Capital de trabajo; Alimento de ganado, mangueras, fertilizantes, plaguicidas.	De todos los sectores de La Comuna de La Serena.
PDI: Programa de desarrollo de inversiones	Programa que permite postular a infraestructura y maquinaria especializada para los usuarios.	Olla de Caldera
CNR: Comisión nacional de riego	A través de la CNR e INDAP, se postula a usuarios a proyectos de inversión en riego tecnificado	Olla de Caldera, Quebrada de Talca.
Feria Costumbrista "Del Campo a la Ciudad"	IX Feria Costumbrista del "Del campo a la Ciudad", donde participaron 65 usuarios de los programas, esta actividad se realizó en el parque Pedro de Valdivia.	Distintas localidades del sector rural de la Comuna de La Serena.
Mercado Campesino	Implementación de mercados Campesinos	Se realizó en plaza de armas.
Emporio La Serena	EMPORIO CAMPESINO. Actividad realizada en conjunto con INDAP-MUNICIPIO, con el fin de dar a oportunidad a productores del programa prodesal padis, que habitan en sectores rurales, realizar la venta directa de sus productos en la comuna de La Serena, habilitando espacios públicos en el centro de La Serena que cuentan con una mayor afluencia de público, esta actividad se realiza una vez por mes contando con la participación de usuarios que desarrollan los rubros de: apicultura, avicultura, Producción Caprina, Horticultura y fruticultura, de los cuales obtienen sus productos para venta	Comuna de la Serena

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local Municipalidad de La Serena.

1.7.3 Turismo:

La municipalidad cuenta con el Departamento de Turismo, a quien le corresponde, en coordinación con otras entidades, la promoción Turística de la Ciudad, así como proyectar el turismo comunal hacia el exterior realizando los atractivos turísticos de la zona y el patrimonio cultural. Esta actividad es crucial en el desarrollo económico de la comuna, pues genera beneficios en las localidades en donde se desarrolla; y por lo mismo se presenta como una alternativa diferente para mejorar la calidad de vida de las ciudades, el empleo y las rentas económicas para la sociedad.

Por lo anterior, para la municipalidad, la actividad turística es relevante y no indiferente, ya que promueve la autoestima comunitaria, pero también le impone el desafío de realizar grandes esfuerzos para mantener vigente el destino e ir mitigando su estacionalidad.

Los principales lugares turísticos de la comuna, difundidos en el sitio web de SERNATUR regional, se concentran en el borde costero, en el centro histórico, en los miradores, en sus museos y sus pintorescos pueblos.

Durante el año 2019 la región se preparó para recibir el Eclipse total de Sol. Se potenció la imagen marca LA SERENA y la ciudad como destino turístico de intereses especiales. Aumentó la llegada de turistas con más de 300.000 mil turistas. Se activaron todas las cadenas de valor de la comuna entemporada baja. Según puntos de observación oficiales: Estadio La Portada: más de 20.000 personas; Av. del Mar más de 100.000 personas; Sector Rural: más de 9.000 personas.

Los últimos años el Departamento de Turismo se ha centrado, fuertemente, en fortalecer el desarrollo del turismo, con el objeto, primero, de insertar a La Serena dentro de los destinos nacionales con infraestructura para albergar la realización de importantes congresos, convenciones y seminarios; y segundo, dinamizar los servicios turísticos en temporada baja.

Acciones para considerar durante el 2022:

- Gestionar y avanzar en la creación del Pladetur.
- Fortalecer la mesa comunal de turismo, la cual genere acciones para fortalecer la estrategia comunal de turismo y que pueda potenciarse a nivel de conurbación y de la región estrella.
- Potenciar el turismo rural y el turismo regional con los diferentes atractivos naturales de nuestra comuna.

1.8 ANTECEDENTES SOCIALES

1.8.1 Vulnerabilidad Social:

El Registro Social de Hogar es un Sistema que entra en vigencia el 01 de enero del año 2016 reemplazando a la Ficha de Protección Social migrando la información de un Sistema a otro. Su objetivo es proveer información que permita la caracterización de la población, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

Este Sistema incorpora una Calificación Socioeconómica, la que se construye por Bases Administrativas que posee el Estado. (AFP, SII, MINEDUC, ISAPRES, entre otros) así como también por información entregada por los propios integrantes del Hogar. Con este se acaba el puntaje y las personas aparecen en tramos de calificación.

La Calificación Socioeconómica mide los ingresos efectivos de los hogares ajustados por un índice de necesidades que considera la existencia de las personas con dependencias, adultos mayores y menores de 18 años. Una vez establecido el tramo de la calificación socioeconómica en base al promedio de ingresos per cápita corregido por el índice de necesidades, el sistema realiza una evaluación de medios, es decir, el acceso de los miembros del hogar a propiedades, vehículos, acceso a salud y a colegios particulares, cuando estos se consideran de alto o muy alto valor, el tramo de la calificación podría ser modificado⁷.

Respecto a la labor municipal, el RSH es una iniciativa que, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, busca la aplicación de instrumentos socioeconómicos para la diferenciación de la vulnerabilidad de las personas y hacer más eficiente sus accesos a beneficios sociales gubernamentales y municipales.

En este contexto, a partir de su implementación, se realizó la aplicación de ingresos nuevos a hogares que no cuenten con RSH y/o que modificaron su grupo familiar y solo en el 2019 se aprobaron 12.285 solicitudes para ajustar, corregir o adicionar información del hogar en las bases administrativas.Ç

1.8.2 Pobreza:

El porcentaje de personas en situación de pobreza en la comuna alcanzó el 10,2%, lo cual corresponde a la porción de personas que se encuentran bajo la línea de pobreza no indigente, cifra obtenida

⁷ <http://www.laserena.cl/registro-social-de-hogares-municipal>

mediante la estimación del Ministerio de Desarrollo Social según nueva metodología de estimación de pobreza por ingresos usando Estimación de Áreas Pequeñas (SAE) según corresponda (en 2015 se incluyen comunas auto-representadas)

1.8.3 Vivienda:

La municipalidad de La Serena cuenta con la Oficina de la Vivienda, la cual desarrolla y ejecuta programas habitacionales en el territorio comunal, y contemplan cuatro áreas: administrativa, social, legal y técnica.

La oficina realiza un acompañamiento a las familias postulantes, desde la entrega de información hasta la etapa de finalización de las obras, pasando por la recepción de antecedentes, la firma de formularios y planos técnicos, y la convocatoria a reuniones durante la ejecución del proyecto.

1.8.4 Niñez e Infancia:

La Ilustre Municipalidad de La Serena cuenta con dos instancias relevantes en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

La primera, es el Consejo Comunal de Infancia, órgano asesor presidido por el Alcalde Roberto Jacob y conformado por representantes de organismos públicos (Ministerio de Educación, Servicio de Salud, JUNJI, SENAME, entre otros) y privados (Universidad de La Serena, Instituto AIEP, Fundación Integra, entre otros).

La segunda, es la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD), cuyo objetivo principal es generar una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en el ámbito local. Durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 la OPD ha desarrollado las siguientes actividades:

- Diagnóstico de Participación Infantil y creación de un consejo Consultivo de NNA en el Sector de La Antena.
- Talleres de Competencias parentales realizados en establecimientos educacionales y dirigidos a los apoderados.
- Se celebraron diversas efemérides de niñez en la comuna, siendo la fuerte campaña veraniega "contra el trabajo infantil".

- Talleres orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, en diversas temáticas.
- Calificación y/o despeje de vulneración de derechos.
- Escuela de líderes.
- Actividades territoriales de promoción de derechos.
- Día de las niñas y niños.
- Campaña erradicación trabajo juvenil.
- Eventos de intervención OPD.
- Talleres orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, en diversas temáticas.

1.8.5 Empleo:

La municipalidad como una forma de intermediar empleos, cuenta con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) que es la encargada de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la comuna.

La OMIL forma parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales está el apoyar a quienes buscan trabajo, acercándolos a las ofertas de empleo. Además, facilitan su acceso a cursos gratuitos de capacitación y a realizar su proceso de certificación para obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario⁸.

Como medida para continuar con la disminución de los índices de cesantía y aumentar la oferta laboral en la comuna, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) benefició a 290 personas para que se establecieran en puestos de trabajo, esto a través del Programa Fortalecimiento OMIL 2019.

A través de la OTEC Municipal (Organismos Técnicos de Capacitación), el municipio logra que la comunidad tenga acceso a la realización de cursos de capacitación en distintas áreas, con el objetivo que los participantes, provenientes de la comuna de La Serena, desarrollen y fortalezcan sus competencias, logrando obtener un certificado que los califica para ingresar al mundo laboral o para generar algún tipo de emprendimiento. En los cursos de capacitación participaron mujeres y hombres de distintas edades, en áreas y oficios tales como: Electricidad Domiciliaria, Técnicas de Panadería, Atención y Servicio al Cliente, Técnicas de Peluquería, Cajero Comercial, Atención en base a la Equidad e Igualdad de Género, entre otras. Señalar que un 80% de las personas capacitadas, han logrado encontrar un puesto de trabajo, o han realizado un emprendimiento en relación a la capacitación recibida.

⁸ Servicio Nacional de Empleo y Capacitación SENCE.

1.9 ANTECEDENTES DE INTEGRACIÓN

1.9.1 Desarrollo Inclusivo:

El Departamento de Desarrollo Inclusivo tiene como visión estratégica *“promover la inclusión comunal, a través de la continuidad de acciones de rehabilitación, desarrollo productivo, sociales, psicopedagógicas y educativas; con personal idóneo y altamente calificado en la temática; de manera de brindar atención especializada a los beneficiarios”*.

Las acciones de trabajo del departamento radican en 4 ejes: Rehabilitación, Social, Laboral, Derechos y Beneficios.

Las gestiones impulsadas por el municipio y su Alcalde, le han valido el ser el acreedor del Premio Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2019 categoría Programa de Atención a las Personas con Discapacidad con énfasis en la Inclusión Laboral.

Entre las actividades desarrolladas, destacan:

- Ejecución del Programa Cuidador de Respiro, que en conjunto con SENADIS logran apoyar al cuidador informal de una persona en situación de discapacidad en alta dependencia.
- X Feria de Emprendedores en situación de discapacidad y/o cuidadores. Se contó con la participación de 33 emprendedores, además de la participación de 3 talleres laborales protegidos.
- En cuanto a la inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, se cuenta con la Red Comunal de Empresas Inclusivas. De esta forma se cumplen las normativas vigentes en cuanto a la Ley 21.015. Durante el 2019, se realizaron 80 inserciones laborales.
- Eclipse accesible a través del dispositivo Light sound 2.0. De esta forma se promueven actividades turísticas accesibles en la comuna. Esta iniciativa beneficio a 500 personas.

1.9.2 Igualdad de Género:

Una democracia sólo será integral si consigue eliminar la discriminación que ha dado origen a una relación desigual entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Esto hace necesario generar, desde la estructura municipal, el compromiso de establecer el análisis de género desde los conceptos, argumentos, lenguaje y resultados, en todas las propuestas y acciones de Políticas de desarrollo local.

Para lo anterior, el Municipio cuenta con la Sección de la Mujer y Equidad de Género, la cual tiene como objetivos impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

Entre las principales acciones se encuentran las siguientes:

- a) Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación.
- b) Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.
- c) Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.
- d) Gestionar oportunidades de capacitación para las mujeres.

Las actividades realizadas han beneficiado directamente a más de 1.200 mujeres, 950 hombres y todo su entorno, anualmente, a través de:

- Diagnostico comunal de género.
- Talleres de inducción de género a funcionarias/os municipales.
- Talleres de prevención de la violencia en el pololeo.
- Curso guardia OS-10.
- Jornada por Día Internacional de la Mujer.
- OMM se incorpora al Plan de mejoras desde el 2017 como servicio de gestión de género.
- Se organiza y coordina con organizaciones su participación en Verbena Serenense.
- Cursos de Peluquería certificados por OTEC Municipal con enfoque de género.
- Lanzamiento Campaña en Contra del Acoso Callejero.
- Charlas y conversatorios sobre:
 - Violencia Intrafamiliar y Acoso Callejero.
 - Conversatorios de Género y Cotidianeidad violencia en pololeo en Establecimientos Educativos.
- Sesiones de Yoga para Mujeres. (Desde Diciembre de 2019)
- Curso "Habilidades para la equidad de género en los servicios públicos" en el marco de la obtención de la Norma de Calidad con Enfoque de Género 3262.
- Charla de mujeres astrónomas "De la Oscuridad a la Luz".
- Operativo de toma de test rápido de VIH y Pap. Actividad realizada en conjunto con Fundación Chile Positivo y la Corporación G.G.Videla.

1.9.3 Jóvenes:

La municipalidad cuenta con la Sección de la Juventud e infancia, la cual constituye un espacio alternativo de participación y de habilitación social y cultural para los jóvenes residentes en la comuna. Su principal objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes (14 y 20 años), a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos.

Como principales servicios que presta esta Sección se encuentran los siguientes:

- a) Servir de intermediario entre la autoridad y los jóvenes de la comuna.
- b) Asesorar a los organismos sociales en la preparación, colaboración y presentación de proyectos.
- c) Canalizar las inquietudes de los jóvenes respecto a decisión vocacional, fuentes de trabajo, talleres y cursos de capacitación.
- d) Incentivar y patrocinar aquellas iniciativas artísticas y culturales que los propios jóvenes desarrollan, informando y velando por la participación de la juventud de la comuna.
- e) Visitar los distintos sectores de la comuna para captar las necesidades de la juventud e infancia
- f) Promover el desarrollo y promoción de la Participación y Acción Juvenil en la comuna de La Serena a través de diversos encuentros juveniles de entretenimiento, área social y cultural entre otras.
- g) Asesoría y seguimiento en la elaboración de proyectos a organizaciones juveniles.
- h) Conformación de Grupos Juveniles (Obtención de Personalidad Jurídica)

Desde el año 2017 hasta la fecha la Oficina de la Juventud ha desarrollado las siguientes acciones:

- SerUrban, Gala de Danza Urbana en Coliseo Monumental, donde participan aproximadamente 200 personas entre bailarines y público asistente.
- Charla vocacional para apoyar la construcción de un proyecto de vida de jóvenes y adolescentes, participan alrededor de 90 personas.
- Semana de la juventud, en donde se celebró el día internacional de la juventud, con actividades deportivas y recreativas.
- Concausa. Empodera, conecta y moviliza a los y las jóvenes adolescentes chilenos para que se apropien de su papel como agentes de cambio, trabajo colaborativo con Unicef, con la participación de 18 jóvenes.

1.9.4 Adultos Mayores:

La Serena es una comuna con 221.054 habitantes⁹ y su población de personas sobre los 60 años representa el 15% del total. Por lo mismo, constituyen un segmento etario muy importante, del cual el municipio se hace cargo, dentro del marco de sus atribuciones no solo por la cifra, sino que también porque representa un desafío el generar más y mejores condiciones para su vida.

La Municipalidad de La Serena cuenta con la Oficina Municipal del Adulto Mayor y el Centro Diurno para Adultos Mayores, apoyado de las respectivas Delegaciones Municipales en los diversos territorios para la realización de una serie de actividades en beneficio de los adultos mayores de la comuna.

Dentro de las actividades amigables que realiza la Municipalidad de La Serena a través de las unidades mencionadas anteriormente podemos encontrar:

- Programas de Apoyo Psicosocial Vínculos Arrastre, Acompañamientos y Diagnostico; con el fin de apoyar e insertar en las diferentes redes de apoyo al adulto mayor y su familia, mediante intervenciones individuales y grupales.
- Alfabetización digital para adultos mayores para capacitar y potenciar su desarrollo personal e insertar a las nuevas tecnologías de la información.
- Viajes Sociales Sematur.
- Convenios con instituciones privadas, en donde se busca generar recursos externos que van en directo beneficio de los adultos mayores, mediante talleres, charlas, seminarios y actividades recreativas.
- Subsidios de Agua Potable para aminorar los gastos de las necesidades básicas en los hogares de los adultos mayores.
- Actividades de participación tales como: Encuentro comunal Interclubes, Encuentros Regionales, Talleres de Yoga, Pintura, Pilates, Talleres Cognitivos, Verbena del Adulto Mayor Exclusivas, Día de La Mujer, Día de Los Enamorados, Obra de teatro Fantasía AM, Bingos malones, Exposiciones de Artes Manuales, Misa mes del adulto mayor, 18 chico, Fiesta guachaca adulto mayor y Desfile Aniversario de La Serena. En materia de salud Operativo de Salud Integral, Talleres de Comida Saludable y Operativo Oftalmológico.

⁹ Censo 2017.

- Gimnasio Gerontológico Gratuito, con bicicletas estáticas, multifuncionales, trotadoras y elípticas, además de un kinesiólogo permanente.
- Atenciones legales, kinésicas, masoterapias, psicológicas, sociales, nutricional entre otras.
- Tarjetas de Beneficio Adulto Mayor (BAM). La finalidad es otorgar a los adultos mayores beneficios en el comercio establecido, para mejorar su calidad de vida y al comercio asociado. Se benefician 1000 adultos mayores anualmente.

El municipio de La Serena, en conjunto con la incorporación de los lineamientos de ciudades amigables, se proyecta como "Ciudad Inteligente Sustentable".

Dentro de la planificación urbana en lo que respecta a gestión de proyectos, el municipio de La Serena cuenta con una política inclusiva en donde las obras contemplan espacios para todos los rangos etarios y por supuesto que sean amigables para el adulto mayor en cuanto a movilidad y uso.

1.10 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

La Municipalidad de La Serena, a partir de la nueva gestión encabezada por el Alcalde Roberto Jacob Jure, conformó el Dirección de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo "*colaborar con las instituciones encargadas de la seguridad pública en la disminución de los índices de victimización de la comuna de La Serena*", de manera tal de garantizar el derecho, de toda persona, a vivir en un ambiente seguro y libre de violencia.

Para conseguir lo anterior, el Departamento realiza un trabajo coordinado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, recogiendo la demanda de la comunidad, orientando, derivando según sea el caso.

A demás, dicho Departamento participa activamente en mesas de trabajo en el área de seguridad, con la Gobernación Provincial, con la coordinación Regional de Seguridad de la Intendencia, con el equipo Plan Comunal de Seguridad Pública y con Senda (Servicio Nacional de Drogas y Alcohol). De igual manera, se mantiene una estrecha coordinación intramunicipal con oficinas como Previene, Cultura, Juventud, Delegaciones, Deportes, Adulto Mayor, Dirección de Servicio a la Comunidad, Dirección de Tránsito, entre otras oficinas.

Este Departamento contribuye a la seguridad de la comuna y a la labor policial, con una observación preventiva a través del monitoreo de las cámaras de tele-vigilancia instaladas en dependencias de la 1ª Comisaría de Carabineros, las que son operadas por funcionarios municipales. De igual manera el Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta con una sala de monitoreo en sus propias

dependencias que refuerza la vigilancia preventiva delictual y social, pero además da énfasis al monitoreo situacional. Por otro lado, a través de las campañas de difusión se busca informar, educar y concientizar tanto del trabajo que realiza el Departamento como el abordaje de temáticas más específicas que afectan de una u otra forma a la seguridad; realizando coordinadamente con diferentes instituciones involucradas en la materia, ferias preventivas y campañas de prevención y autocuidado.

Para este Departamento se definen dos funciones principales:

1. El diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública junto al Consejo Comunal de Seguridad.
2. Diseño de proyectos en materia de prevención social y prevención situacional del delito:
 - Alarmas Comunitarias
 - Cámaras de televigilancia
 - Intervenciones sociales en materia de Prevención Comunitaria del Delito, Reinserción Social, Violencia escolar, Asistencia a Víctimas.
 - Recuperación de espacios públicos
 - Instalación de luminarias
 - Entre otras acciones.

En el marco de las Redes Comunitarias de Seguridad, desde el año 2018 a la fecha se han visto beneficiados 17.600 vecinos de variados sectores de la comuna con más de 100 lanzamientos de la actividad "Cuidado Seguridad Vecinal Alerta". La Red Comunitaria de Seguridad es una iniciativa de la Municipalidad de La Serena y da cuenta de una acción pionera en la región que ha permitido establecer una alianza entre los vecinos, el Municipio, la policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, para hacer frente a hechos delictivos gracias a la participación ciudadana, la unión y organización entre los propios vecinos.

Además, se realizaron reuniones e intervenciones cívicas con la comunidad para concretar diferentes mesas de trabajo en donde se entrega información en relación con la prevención y autocuidado en temas de seguridad ciudadana, con un total de 90 reuniones en los distintos sectores de la comuna.

Se realizaron patrullajes preventivos en donde los gestores realizaron el levantamiento del diagnóstico de seguridad vecinal, además de la interacción con la comunidad, para coordinar sus demandas con las policías.

A todo esto, se suma el constante trabajo a través de las cámaras de televigilancia con 48 cámaras puestas en diferentes sectores de la comuna para entregar los antecedentes necesarios a los estamentos policiales correspondientes. El 2019 se realizaron 5.753 procedimientos gracias a este sistema, 3.853 más que en el 2018.

1.10.1 Gestión de Riesgos de Desastres

La Ilustre Municipalidad de La Serena, fue el primer Municipio en Chile, que, en el año 2006, creó la Dirección de Protección Civil, sustentada bajo el Decreto de Ley N° 156 del año 2002 que dio origen al Plan Nacional de Protección Civil y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4° letra l) que indica que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

El modelo de Gestión de Riesgo en Chile se respalda en el Plan Nacional de Protección Civil, cuyo objetivo es dar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente.

El Organismo Técnico del Estado encargado de la Coordinación del Sistema de Protección Civil es la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI; actualmente Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

El accionar del Sistema de Protección Civil se desarrolla a nivel Nacional, Regional, Provincial, Comunal y en cada uno de estos niveles funciona con las entidades que por mandato, capacidad, competencia, interés o vocación puedan aportar a la gestión de riesgo y atención de emergencia dentro de una determinada jurisdicción.

A nivel Comunal el accionar del Sistema de Protección Civil por mandato y jurisdicción le corresponde al Municipio y ante la ocurrencia de un evento adverso de cualquier magnitud, es la entidad operativa que atiende la demanda ciudadana y para ello dispone de una unidad encargada de coordinar y sistematizar las acciones de Prevención, Preparación Mitigación, Respuesta y Rehabilitación.

A través de Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre del 2019, sobre Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, se regula la estructura y organización interna, así como las funciones generales y específicas asignadas a las diferentes unidades y la necesaria coordinación entre ellas.

Según artículo N° 83 del Decreto Alcaldicio N° 1730, se crea la Dirección de Gestión De Riesgos De Desastres, quien tiene por función planificar, organizar y coordinar los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes en conformidad con los lineamientos estratégicos establecidos para tal efecto. Así mismo mantener operativo el Sistema de Telecomunicaciones de la Municipalidad y colaborar en todas aquellas tareas que la ley encarga, tales como, los censos, elecciones y demás actos cívicos, nacionales y comunales.

La Dirección de Gestión de Riesgos De Desastres tiene como estructura el Departamento de Reducción de Riesgos y el Departamento de Emergencias y Catástrofes.

En función de los lineamientos del Departamento de Reducción de Riesgos, quien tiene por ocupación desarrollar programas y estrategias de concientización y formación de la comunidad, incentivando el autocuidado y la disminución de focos de riesgo, prepara a la comunidad con la finalidad de poder enfrentar de una mejor manera la ocurrencia de una emergencia y desastre.

Dado lo anterior el departamento de Emergencias tiene por propósito mantener preparada la respuesta y coordinar el accionar municipal ante la ocurrencia de emergencias y/o catástrofes en la comuna de La Serena, mediante una respuesta ágil y expedita a situaciones de urgencia y auxilio provocadas por fenómenos climáticos, sismos y/o conmociones terrestres que puedan afectar a la comuna en general, de manera eficiente y eficaz.

La Dirección de Gestión de Riesgos De Desastres tiene las siguientes funciones:

- a) Planificar y ejecutar el Programa de Microzonificación de Riesgos y Recursos en las distintas instancias de organización ciudadana.
- b) Determinar los riesgos presentes en la comuna, categorizando su ocurrencia y definiendo planes y/o acciones para mitigarlos o reducirlos. c) Mantener registros estadísticos sobre focos de emergencias en la comuna y analizar soluciones al respecto.
- c) Promover y organizar permanentemente actividades de capacitación orientadas a la reducción de focos de riesgos, concientización, prevención de emergencia, desastres y catástrofes.
- d) Organizar y ejecutar programas de capacitación en materias de Protección Civil y Emergencias en Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias.
- e) Organizar y ejecutar programas de capacitación relativos a la preparación ante la ocurrencia de emergencias y catástrofes en Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias.
- f) Establecer un sistema de alerta temprana para riesgos a nivel comunal.
- g) Coordinar con las distintas instituciones que conforman el sistema, acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- h) Promover y Organizar campañas de difusión en materias de prevención.
- i) Establecer anualmente un programa de capacitación en atención de riesgos para los integrantes de Comité Operativo de Emergencia Municipal.
- j) Proponer o sugerir planes, acciones o proyectos de inversión para la prevención o mitigación de los efectos ante la ocurrencia de eventos adversos.
- k) Coordinar procesos de recuperación y/o reforestación a través de las unidades municipales respectivas, las zonas de riesgos o zonas que han sido afectadas por derrumbes en propiedades municipales o bienes nacionales de uso público.

- l) Ejecutar otras funciones que le encomiende el Alcalde o el Jefe de la Dirección.

Acorde a las funciones mencionadas anteriormente y con el propósito de dar cumplimiento, se despliegan los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres, en forma conceptual y práctica en el ámbito institucional
- b) Elaborar y/o actualizar Plan Comunal de Reducción de Riesgos
- c) Elaborar y/o actualizar, Planes Comunales de Emergencia, según riesgo asociado a la Comuna.
- d) Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres, en forma conceptual y su ejecución en la Comuna.

Objetivos	Acciones
a- Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres, en forma conceptual y práctica en el ámbito institucional	Generar inducciones a las autoridades locales, jefaturas y funcionarios con toma de decisiones.
b-Elaborar y/o actualizar Plan Comunal de Reducción de Riesgos	Realizar estudio de los riesgos asociados a la Comuna.
	Redactar por parte del Departamento de Reducción de Riesgos el Plan RRD.
	Difusión del Plan Comunal de Reducción de Riesgos.
c-Elaborar y/o actualizar, Planes Comunales de Emergencia, según riesgo asociado a la Comuna.	Redactar por parte del Departamento de Emergencia y Desastres, el Plan Comunal, de acuerdo a estudio realizado por DRR.

	Difundir el Plan Comunal de Emergencia.
d- Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres, en forma conceptual y su ejecución en la Comuna.	Ejecutar la Microzonificación de Riesgos y Recursos, en las distintas instancias de organización comunitaria.
	Elaborar y difundir en la comunidad, material informativo sobre Reducción de Riesgos y prevención de emergencias.
	Participar en el desarrollo y/o asesorías de Simulaciones, Ejercicios y Simulacros en la Comuna.
	Capacitar en temas de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias, a integrantes de establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y otros.

1.11 ANTECEDENTES DE CULTURA

El Departamento de Cultura de la Municipalidad de La Serena, tiene como misión *“Fortalecer la gestión artística y cultural, a través de acciones e iniciativas que permitan generar espacios y recursos para la salvaguarda y desarrollo de la cultura local, atendiendo y valorando el quehacer de nuestros artistas, gestores (as), creadores (as) y vecinos (as) de nuestra comuna”*

La ciudad de La Serena cuenta con un potencial de desarrollo cultural muy importante, fundamentalmente por medio de la enseñanza y fomento de las artes realizadas por escuelas artísticas, universidades, organizaciones y en diferentes expresiones artística culturales, el cual se ha transformado en una oportunidad para la realización de festivales internacionales de música, literatura, cine, teatro y danza, así como también, de distintos eventos culturales.

Ejes estratégicos:

1. Participación ciudadana en cultura: Promover una mayor participación ciudadana, inclusiva, democrática y equitativa.

2. Gestión Cultural y Desarrollo Local
3. Creación de audiencias y Formación Artística: Formar nuevos públicos a través la inclusión, formación y fidelización incentivando la generación de hábitos de participación en arte y cultura.
4. Promoción del desarrollo artístico: Promover y visualizar la creación artístico-cultural que se desarrolla en la comuna, poniendo énfasis en los jóvenes talentos.
5. Patrimonio vivo, inmaterial y material: Identificar, conservar y educar el patrimonio cultural de la comuna y los rasgos que conforman la identidad local.
6. Investigación y fomento del Patrimonio.
7. Infraestructura cultural: Crear, mejorar e implementar espacios para el óptimo desarrollo de la cultura y las artes.

Entre las principales acciones de este Departamento se encuentran los siguientes:

- a) Desarrollar, apoyar, generar y gestionar acciones, programas y actividades culturales en todas sus expresiones como; Teatro, Danza, Literatura, Música, fotografía, artes visuales, artes audiovisuales, artes multimediales, artes de la representación.
- b) Desarrollar con fondos externos la elaboración del Planes de Gestión para los recintos culturales administrados por el Municipio como; Casa de la Cultura Las Compañías, Casa Las Palmeras Gabriela Mistral, Centro Cultural Santa Inés, Teatro Municipal, Bibliotecas Municipal y de Altovalsol, como herramienta de gestión y planificación estratégica, de manera participativa incluyendo en todo proceso a la comunidad.
- c) Diseñar un catálogo artístico cultural de la comuna con recursos del fondo regional de cultura durante el año 2021.
- d) Generar espacios a la comunidad para el desarrollo de la cultura.
- e) Administrar y desarrollar concursos literarios dedicados al apoyo y fortalecimiento de escritores locales.
- f) Identificar, Apoyar y/o fortalecer estrategias de fomento cultural de las artes y Letras existente a nivel Comunal.
- g) Realiza acciones y actividades con gestiones propias y fondos externos de fomento y animación lectora, especialmente a niños y niñas de educación prebásica y básica.
- h) Organizar el día de las orquestas infantiles y juveniles de la comuna, en homenaje al Maestro Jorge Peña Hen.
- i) Promover la formación o Constitución de Organizaciones del área de la cultura nivel Comunal.

Estas se canalizan principalmente desde sus dependencias asociadas, a saber, la Biblioteca Pública de Altovalsol, la Biblioteca Pública de La Serena, la Casa de la Cultura de Las Compañías, el Centro Cultural Santa Inés y el Teatro Municipal. Pero además se consideran actividades del Programa Biblioredes y el Fondo Editoriales Municipales, Programas del MINCAP entre otras.

Durante los últimos años, la actividad que presenta la mayor repercusión es la Feria del Libro y la Lectura de La Serena, que cuenta con la presencia de más de 60.000 personas que asisten durante los 15 días que se realiza.

1.12 ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la temática de Participación Ciudadana, la municipalidad cuenta con una ordenanza municipal aprobada en el decreto N° 3204 del 11/08/2011, que establece los instrumentos de participación con que la ciudadanía local podría intervenir en la gestión municipal.

Tabla 6: Instrumentos de Participación Ciudadana en la Comuna de La Serena

Instrumento de Participación	Descripción
Presupuesto Participativo	Permite a los vecinos y vecinas decidir, en conjunto con sus autoridades, en qué se gasta parte del presupuesto municipal, por el cual los vecinos organizados confeccionan planeamiento territorial y gestión comunitaria.
Plebiscitos Comunales	Mecanismo por el cual se manifiesta la voluntad soberana de la comunidad participante mediante la cual ésta manifiesta su opinión con relación a materias determinadas de interés comunal.
Carta Ciudadana	Mecanismo de comunicación entre la municipalidad y la comunidad local, donde el municipio informa planes, programa o servicios abriendo, en forma simultánea, canales de recepción de la opinión de la comunidad.
Cabildo Comunal o Comunitario	Es un diálogo participativo del alcalde con la ciudadanía local, que solo se podrá convocar mediante un decreto alcaldicio, y donde se tratan temáticas relacionadas con el desarrollo local.
Escuela Participativa de Liderazgo Social	Busca capacitar y fortalecer las competencias de los dirigentes comunitarios y de los ciudadanos, como una estrategia de construcción de ciudadanía y de crear condiciones favorables para la incidencia en las decisiones de los asuntos públicos.
Cuenta Pública Participativa	Busca oír a la ciudadanía, efectuando jornadas de socialización entre enero y marzo de cada año, para posteriormente realizar la cuenta pública del Alcalde (abril), incorporando lo recogido en estos diálogos ciudadanos.
Audiencia Pública	Este instrumento constituye un acto formal en el que el alcalde y el concejo, reciben a los vecinos y vecinas que quieren exponer diversas temáticas como reclamos, solicitudes, presentaciones, entre otras.
Encuestas o Sondeos de Opinión	Instrumento que tienen por objeto explorar las percepciones, sentimientos y proposiciones evaluativas de la comunidad hacia la gestión municipal.

Fuente: Secretaría de Planificación Comunal (SECLPLAN) Municipalidad de La Serena.

Además, en la municipalidad existen otras instancias de participación, las que se han desarrollado en virtud del funcionamiento cotidiano de la municipalidad, tales como las delegaciones municipales (de La Antena, La Pampa, Las Compañías, Rural, Avenida del Mar y Centro), la Oficina de Organizaciones Comunitarias, el sitio Web (dirección URL es <http://www.laserena.cl/inicio/>), entre otras.

Importante señalar que esta participación debe fomentarse de manera presencial y virtual, no solo de manera consultiva sino también de manera vinculante. Fomentando la acción de la participación ciudadana real y concreta en todo el territorio.

1.12.1 Presupuesto Participativo (PP):

Se desarrolla desde el año 2009, y es considerado una herramienta para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho a construir, mejorar y transformar su entorno cercano, su barrio y su ciudad, convirtiéndolos así en protagonistas activos del desarrollo social.

El programa PP tiene su base jurídica en los siguientes instrumentos:

- Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de fecha 11 de agosto de 2011, que reconoce en su título VII al programa como una herramienta de participación ciudadana.
- Reglamento del PP de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- Bases Generales de Presupuesto Participativo que se actualizan año a año y que regulan el proceso, señalando metodología, tipología, montos asociados, reglas del proceso de votación, entre otros.

Durante el año 2018 se gestionaron y aprobaron entrega de recursos a organizaciones sociales para la ejecución de 41 proyectos ganadores del Programa Presupuesto Participativo, alcanzando una inversión de 91 millones de pesos. Estos proyectos beneficiaron a 2.050 vecinos de la comuna.

El Sr. Alcalde y el Concejo Comunal aprobaron la VIII versión del programa de Presupuestos Participativos con un monto de 350 millones de pesos, para la ejecución de 112 proyectos definidos por los propios vecinos de los 18 territorios que comprenden las 5 Delegaciones Municipales, atendiendo a la totalidad de la comuna.

Se ejecutaron 84 asambleas en donde vecinos y vecinas diagnostican, priorizan necesidades y levantan iniciativas para mejorar la calidad de vida en sus barrios, participando alrededor de 3.160 vecinos que representan a 158 organizaciones sociales.

1.13 ANTECEDENTES DE DEPORTE

La municipalidad de La Serena considera las actividades deportivas como un elemento crucial para la recreación y la vida sana. En este contexto, la comuna cuenta con importantes centros deportivos, tanto para la práctica con fines recreativos y formativos.

Tabla 7: Infraestructura para Actividades Deportivas y Recreativas

Centros Deportivos y Recreativos	Infraestructura para Actividades Deportivas y Recreativas
Parque Pedro de Valdivia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>Baby</i> Futbol cemento. ▪ 1 Cancha de Futbol de tierra con recortan de tierra y espacios para practica de atletismo (salto largo y lanzamiento de la bala) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>rugby</i>/futbol de césped. ▪ 1 Cancha de baldosas para <i>hockey</i> sobre patines y patinaje artístico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de futbol con césped sintético. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Skatepark. ▪ 1 Piscina recreativa. ▪ 2 Canchas de <i>Baby</i> Futbol.
Parque Alemania Espejo del Sol	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Canchas de <i>baby</i> futbol con césped sintético. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>baby</i> futbol cemento. ▪ 1 Cancha de <i>baby</i> futbol cemento techada. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Canchas de futbol con césped. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Skatepark
Parque 18 de Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Multicancha (<i>Baby</i> futbol, vóleibol, básquetbol) en <i>parquet</i> techado con graderías.
Parque Coll	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 superficie de césped con una capacidad para 18.749 espectadores.
Coliseo Monumental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Multicancha, 2.800 butacas.
Estadio La Portada	
Polideportivo Las Compañías	

Fuente: Elaborada por Secretaria de Planificación Comunal con datos de la Oficina de Deportes.

Durante el 2019, se finaliza e inaugura la construcción del Polideportivo Las Compañías, que cuenta con una inversión cercana a los 5.000 millones de pesos. Esta iniciativa, tan esperada por los vecinos del sector, proveerá de un nuevo y moderno gimnasio para la comunidad de Las Compañías.

Además, en enero del 2019 se inician las obras para la construcción del Complejo Deportivo y Obras Complementarias - Vegas Sur. El proyecto considera la construcción de un complejo de canchas de fútbol y futbolito, en la Parcela N° 41 de Vegas Sur, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

A esto, también se suma que se continua con la ejecución de obras para la construcción del Paseo Mirador Larraín Alcalde. Con una inversión que supera los 2.800 millones de pesos, este proyecto interviene una superficie de 22.380 m² divididos en 3 tramos y contempló iluminación, zonas de juegos infantiles, circuitos de gimnasia al aire libre, paseos peatonales, anfiteatro al aire libre, skate park, arborización y áreas verdes, sistema de riego, entre otros; además de incluir un sistema de evacuación de aguas lluvias a través de un colector. Este importante proyecto viene a recuperar un sector históricamente abandonado, lo que cambiará indudablemente la calidad de vida de los vecinos del sector.

Con respecto al Fondo Regional de Iniciativa Local Comunitario (FRIL), durante el 2019 se ejecutó el proyecto Construcción Plaza Skate Park Parque Coll. El cual abarca una superficie aproximada de 300 m² y que beneficia a toda la comunidad que practica este tipo de deporte.

1.14 ANTECEDENTES DE GESTIÓN MUNICIPAL

En el año 2008, la Ilustre Municipalidad de La Serena fue invitada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a formar parte de un selecto grupo de municipios (33) para implementar el Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, el cual buscaba: 1. Mejorar la calidad de los servicios municipales. 2. Fortalecer la capacidad de gestión. 3. Instalar la mejora continua. Y 4. Reconocer los logros intermedios que se vayan alcanzando en el tiempo.

Para el caso puntual de la mejora continua, la municipalidad ha desarrollado ciclos sucesivos de medición de la gestión, a partir de los cuales se han identificado brechas, las que posteriormente se han abordado con Planes de Mejoras, que consideran acciones específicas para perfeccionar y fortalecer diferentes ámbitos de la gestión municipal.

En este contexto, que desde el año 2015 se:

- Realiza la actualización de la autoevaluación, insumo necesario para diseñar e implementar Planes de Mejoras en los servicios de desarrollo de organizaciones comunitarias, gestión de subsidios sociales y habitacionales, intermediación laboral, permisos de edificación, permisos de circulación, y recolección de residuos domiciliarios.

- Se aborda la gestión global de la Municipalidad, a través de la actualización de la autoevaluación y diseño e implementación de un plan de mejoras que considera los criterios 1 “liderazgo y planificación estratégica” y 3 “recursos financieros y materiales”.
- Se trabaja, con los Departamentos de Personal y Bienestar para abordar el criterio 2 “compromiso y desarrollo de las personas” a objeto de fortalecer las prácticas que van en directo beneficio de los funcionarios y funcionarias municipales.
- Gestión de Calidad de los Servicios Municipales a través del diseño y ejecución de los planes de mejora anuales para distintas unidades municipales, diseño y ejecución de Plan de Mejoras a la Gestión Global Municipal en base al convenio suscrito con la Contraloría General de la República.
- Diseño y ejecución de Plan de Mejoras de Recursos Humanos de la Municipalidad.
- Desarrollo de Revisiones Internas: ExAnte, ExDure y ExPost, desarrollo de reuniones y talleres de seguimiento a los Planes de Mejora.
- Diagnóstico Nacional a la Calidad 2017.
- Ejecución de proyectos de mejora según autoevaluación Modelo UIM.
- Finalmente, logro del reconocimiento público con el Modelo UIM de Buen Gobierno y Calidad Democrática en su distinción plata.

1.14.1 Visión, Misión y Valores Institucionales:

Durante el año 2013 y parte del año 2014, la municipalidad desarrolló un proceso de reestructuración de su misión y visión, así como también trabajó en la definición de sus valores institucionales.

Misión institucional de la municipalidad: *“Entregar a la comunidad de forma cercana y amable un servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo de la comuna, sus habitantes, la municipalidad y sus funcionarios”.*

Visión: *“Ser un municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado, creíble, amable, que conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, que atiendan las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad”.*

Los valores institucionales de la municipalidad buscan influir en el accionar de los funcionarios y funcionarias, de manera tal de reflejar la constante búsqueda de la excelencia en la atención.

Tabla 8: Valores Institucionales de la Municipalidad de La Serena

VALORES			
Probidad	Transparencia	Honestidad	Lealtad
Eficiencia	Tolerancia		Solidaridad
Respeto	Compromiso	Integración	Inclusión

Fuente: Administración Municipal – Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

La misión, visión y valores se han mantenido hasta la fecha.

1.14.2 Servicio a Proveedores de Instituciones Públicas:

El sistema de compras públicas de Chile ha avanzado notablemente en los últimos años, pues hoy en día, el Estado de Chile realiza cerca de un millón quinientas mil licitaciones a través de este sistema y ha multiplicado por cuatro el número de proveedores y ofertas que recibe, particularmente de microempresarios.

Es por ello, que el Estado y el municipio trabajarán en la política de promover mercados que incluyan a todas las empresas con potencialidad de competir, para lo cual Chilecompra iniciará una extensa labor de formar y asistir a empresas interesadas a integrarse a dichos mercados y que hoy no están en condiciones de hacerlo. En este contexto, es que la municipalidad cuenta con una oficina de Chilecompra, la que mediante un convenio firmado por el alcalde Roberto Jacob Jure y el Director Nacional de Chilecompra, capacita, orienta y ayuda a los proveedores de la comuna y de la región, así como también a usuarios que deseen transformarse en proveedores.

En lo que respecta a las capacitaciones, éstas se realizan a 20 personas mensualmente, entre compradores y proveedores.

1.14.3 Servicio a Consumidores:

SERNAC Facilita Municipio, es un convenio entre el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya función principal es orientar y gestionar mediaciones entre consumidor y proveedor en base a la ley 19.496 de protección de los derechos de los consumidores.

Además, trabaja en difundir los derechos y deberes del consumidor a través de charlas y talleres a la comunidad.

1.14.4 Apoyo a la Atención Bilingüe:

La municipalidad en su afán de contribuir a la formación de sus habitantes, y en especialmente para los que trabajan en el rubro del turismo, ha hecho un tremendo esfuerzo para financiar su propio Instituto Municipal de Inglés, el cual administra sin ningún fin de lucro.

1.15 ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN

El municipio de La Serena el año 1981 creó la "Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena", con uno de los objetivos fundamentales de administrar y operar el área de educación.

Esta corporación de derecho privado es sin fines de lucro, y cuenta con un directorio donde su actual presidente es el Alcalde Roberto Jacob Jure.¹⁰

Como toda institución que se crea para obtener logros específicos, la corporación ha elaborado objetivos mayores para la educación municipal, que ha plasmado en una Misión y Visión, las cuales deben regir los logros y anhelos de todos los establecimientos educacionales administrados por la corporación.

Actualmente la Corporación cuenta con un total de 3608 funcionarios, distribuidos en funciones profesionales, administrativas y de servicio en las Áreas de Salud, Educación, Atención al Menor, Cementerio y Administración Central.

En general, la Corporación para su funcionamiento utiliza infraestructura de propiedad Municipal, entre ellos, Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles, Centros de Salud, Postas y Cementerios.

La Corporación obtiene sus principales ingresos a través de aportes del Estado, establecidos en la normativa legal vigente, por transferencias directas del Municipio y por ingresos propios.

En este contexto, a continuación, se exponen la Misión y Visión de la educación municipal:

Visión: *"Aspira a brindar un servicio educativo de calidad, que se caracterice por su eficiencia, eficacia, y efectividad, en coherencia y articulación con los Proyectos Educativos Institucionales, con el Plan de Desarrollo Comunal y con las políticas educacionales emanadas del Ministerio de Educación."*

¹⁰ Fuente: Corporación Municipal Gabriel González Videla

Misión: “Potenciar en sus establecimientos, espacios educativos que promuevan la generación y difusión del conocimiento y del pensamiento crítico – reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la Corporación Municipal.”

1.15.1 Infraestructura Educativa:

Actualmente la Corporación Municipal Gabriel González administra, a lo largo de todo el territorio comunal 44 establecimientos educacionales, con una dotación de 2.584 funcionarios.

Tabla 9: Establecimiento Educacionales CGGV

Nº	ESTABLECIMIENTO	DENOMINACIÓN
1	Colegio Gabriel González Videla	Liceo - Urbano
2	Liceo Gabriela Mistral	Liceo - Urbano
3	Liceo Gregorio Cordovéz	Liceo - Urbano
4	Liceo Ignacio Carrera Pinto	Liceo - Urbano
5	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Liceo - Urbano
6	Liceo TP Educador Juan Bautista de La Salle	Liceo - Urbano
7	Liceo Técnico Marta Brunet	Liceo - Urbano
8	Colegio Altovalsol	Rurales - Polidocentes
9	Colegio Caleta San Pedro	Rurales - Polidocentes
10	Colegio Coquimbito	Rurales - Polidocentes
11	Colegio Algarrobito	Rurales - Polidocentes
12	Colegio Quebrada de Talca	Rurales - Polidocentes

13	Colegio Alfalfares	Rurales - Polidocentes
14	Colegio Islón	Rurales - Polidocentes
15	Colegio Lambert	Rurales - Polidocentes
16	Colegio Las Rojas	Rurales - Polidocentes
17	Colegio El Romero	Rurales - Polidocentes
18	Colegio Saturno	Rurales - Polidocentes
19	Colegio El Romeral	Rurales - Unidocentes
20	Colegio La Estrella	Rurales - Unidocentes
21	Colegio La Laja	Rurales - Unidocentes
22	Colegio Punta de Teatinos	Rurales - Unidocentes
23	Colegio Almirante Latorre	Rurales - Unidocentes
24	Colegio El Chacay	Rurales - Unidocentes
25	Colegio Los Corrales	Rurales - Unidocentes
26	Colegio Pelicana	Rurales - Unidocentes
27	Colegio Arturo Prat Chacón	Urbano
28	Colegio Bernarda Morín	Urbano
29	Colegio Carlos Condell de la Haza	Urbano
30	Colegio Dario Salas	Urbano
31	Colegio Héroes de la Concepción	Urbano
32	Colegio Japón	Urbano
33	Colegio Javiera Carrera	Urbano
34	Colegio José Manuel Balmaceda	Urbano
35	Colegio José Miguel Carrera	Urbano
36	Colegio Pedro Aguirre Cerda	Urbano
37	Colegio Víctor Domingo Silva	Urbano
38	Colegio Villa San Bartolomé	Urbano

39	Colegio Alonso de Ercilla	Urbano
40	Colegio Germán Riesco	Urbano
41	Colegio CEIA	Educación Adultos
42	Colegio Especial El Milagro	Educación Especial
43	Colegio Luis Braille	Educación Especial
44	Colegio Manuel Rodríguez	Educación Especial

Fuente: Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

La Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la corporación Gabriel González Videla, desarrolló 5 iniciativas para ser presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a través de la Circular 33 con una inversión de más de 1.600 millones de pesos, correspondiente a la conservación de los siguientes establecimientos:

- Liceo Gabriela Mistral
- Liceo Gregorio Cordovez
- Colegio Víctor Domingo Silva
- Colegio José Miguel Carrera
- Colegio Japón

Estas iniciativas se encuentran reevaluadas y aprobadas por el Gobierno Regional a la espera de los convenios de mandato para su posterior licitación y ejecución.

El proyecto Reposición del Colegio Darío Salas de Las Compañías, establecimiento de gran importancia por ser de carácter técnico profesional, es una de las iniciativas en materia de educación que la Secretaría Comunal de Planificación trabajó durante el 2018, año durante el cual se gestionó y consiguió su aprobación técnica y aprobación por parte del Gobierno Regional de los recursos que financiarán el proyecto, por un monto de M\$ 6.154.735. Hoy se está finalizando el proceso de la licitación para su pronta ejecución.

1.16 ANTECEDENTES DE SALUD

Al igual que para la educación, el área de la salud municipal es administrada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, y por lo mismo, esta también elaboró objetivos mayores para todos los establecimientos de salud que están bajo su administración, plasmándolos en una Misión y Visión¹¹.

Visión: "Ser la Comuna con atención de Salud Primaria de excelencia".

Misión: "Contribuir al mejoramiento de calidad de vida, de los individuos y familias de la Comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo favoreciendo la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado".

1.16.1 Infraestructura en Salud:

La red asistencial de salud se encuentra compuesta por 6 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 5 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) dependientes de los Centros de Salud, 1 Servicio Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), 4 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), 1 Equipo Médico Rural del cual dependen 4 Postas de Salud Rural (PSR) y 22 Estaciones Médico Rural, 1 Módulo Dental Escolar y 59 Convenios 2020 – Programa de Refuerzo Atención Primaria (PRAPS)

Tabla 10: Infraestructura de Salud Comunal

Tipo de Establecimientos Salud	Nombre del Establecimientos Salud
Centros de Salud Familiar (CESFAM)	<ul style="list-style-type: none">▪ Centro de Salud Familiar Dr. Emilio Schaffhausser.<ul style="list-style-type: none">▪ Centro de Salud Familiar Cardenal Caro.▪ Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda.▪ Centro de Salud Familiar Las Compañías.▪ Centro de Salud Familiar Cardenal Raúl Silva Henríquez.<ul style="list-style-type: none">▪ Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.
Centros Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	<ul style="list-style-type: none">▪ CESCOSF Villa El Indio.▪ CESCOSF Villa Alemania.▪ CESCOSF Villa Lambert.

¹¹ Fuente: Corporación Gabriel González Videla 2018

Postas de Salud Rurales (PSR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posta Las Rojas. ▪ Posta Lambert. ▪ Posta Algarrobito. ▪ Posta El Romero.
Estaciones Médico Rurales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua Grande. ▪ Almirante La Torre. <ul style="list-style-type: none"> ▪ ALtovalsol. ▪ Chacay alto. ▪ Chacay Bajo. ▪ Condoriaco. ▪ Coquimbito. ▪ Fundo Coquimbito. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Valentín. ▪ El Rosario. ▪ Gabriela Mistral. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Islón. ▪ La Laja. ▪ Los Corrales. ▪ Mina La Estrella. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelfcana. ▪ Punta de Piedra. ▪ Quebrada de Talca. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Romeral. ▪ San Antonio. ▪ Santa Gracia. ▪ Santa Elisa.
Otros Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clínica Dental Escolar ▪ Equipo Médico Rural. ▪ Farmacia Central.
Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)¹²	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Dr. Emilio Schaffhausser. ▪ Opera en el CESFAM Pedro Aguirre Cerda. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Las Compañías. ▪ Opera en el CESFAM Raúl Silva Henríquez. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Cardenal Caro.

Fuente: Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videl.

Durante el año 2020, a pesar de la situación sanitaria producto del COVID-19, la red asistencial de salud continuó prestando servicios a la comunidad, a continuación, se detallan las labores ejercidas por los diversos programas y convenios.

¹² Son una componente de la Red de Urgencia. Atiende urgencias/emergencias de baja complejidad. Depende, en forma técnica y administrativa de un CES o un CESFAM.

1.16.2 Dotación de Personal:

Se cuenta con una dotación de 671 funcionarios APS para la comuna y 20 funcionarios para los convenios con planes de Tratamientos de Drogas.

2 EJES ESTRATÉGICOS E IDEAS FUERZAS

La última versión del EI PLADECO fue desarrollada en base a tres ejes estratégicos, el "TERRITORIAL", el "SOCIAL" y el "ECONÓMICO", todos claves para el desarrollo comunal.

Cada uno de estos ejes considera distintas áreas de desarrollo, que en esta actualización 2021, serán abordadas por medio de "Ideas Fuerzas", principalmente, para dar mayor comprensión a los desafíos que tienen las autoridades comunales y por ende la municipalidad; y que son el resultado de un exhaustivo análisis de inquietudes y demandas hechas por la comunidad.

2.1 EJES ESTRATÉGICOS

Territorial: Este eje apunta a la planificación local, incorpora una mirada sustentada en el territorio comunal, priorizando la ordenación de éste a partir de las características del medio físico, productivo y sociocultural, todos ellos considerados como elementos de base que permiten la gestión sustentable y la calidad de vida en los habitantes de la comuna.

Social: Este eje está referido a elementos con incidencia directa en las personas y sus relaciones sociales, como también en los migrantes y su interacción multi y pluricultural

Económico: Este eje busca difundir el desarrollo desde los actores locales, tratando de unificar territorialmente las bases de sustentación del crecimiento económico y el empleo productivo. También, considera la colaboración entre los principales actores públicos y privados, posibilitando un diseño y puesta en marcha de una estrategia de desarrollo común, fundada en el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable y las ventajas competitivas locales.

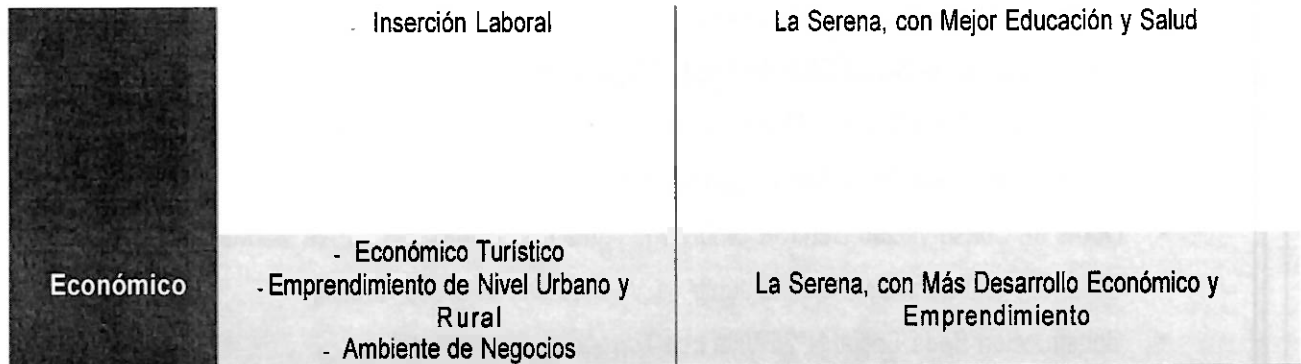
2.2 IDEAS FUERZAS

Constituyen frases que en si misma se explican, y que buscan reflejar, de manera más didáctica y clara, en QUÉ se invierten los recursos municipales y POR QUÉ ciudad de La Serena se trabaja. Estas ideas fuerzas son:

1. La Serena con Barrios Más Amigables
2. La Serena, Más Segura
3. La Serena Patrimonial
4. La Serena, con Mejor Educación y Salud
5. La Serena con Más Vida Sana y Deportes
6. La Serena, Más Participativa
7. Por un Municipio de Puertas Abiertas
8. La Serena, con Más Cultura, Recreación y Arte
9. La Serena, Comuna Sustentable
10. La Serena, Más Inclusiva
11. La Serena, con Más Desarrollo Social y Solidaridad
12. La Serena, con Más Desarrollo Económico y Emprendimiento
13. La Serena, Ciudad Inteligente

Tabla 11: Ideas Fuerzas Asociadas a Ejes Estratégicos

Ejes Estratégicos	Áreas de Desarrollo	Ideas Fuerzas
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Urbano y Patrimonio - Equipamiento Urbano Emblemático <ul style="list-style-type: none"> - Espacios Públicos - Medioambiente - Transportes y Telecomunicaciones 	La Serena con Barrios Más Amigables La Serena Patrimonial La Serena, Comuna Sustentable La Serena, Más Segura La Serena, Ciudad Inteligente La Serena Inclusiva
	<ul style="list-style-type: none"> - Deporte - Cultura <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios - Diversidad, Integración e Inclusión <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda Social - Habitabilidad Rural - Participación Ciudadana 	La Serena con Más Vida Sana y Deportes La Serena, Más Participativa La Serena, con Más Cultura, Recreación y Arte La Serena, Más Inclusiva La Serena, con Más Desarrollo Social y Solidaridad Por un Municipio de Puertas Abiertas



Fuente: Elaboración SECPLAN de la Municipalidad de La Serena.

3 PROYECTOS DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO

La municipalidad cuenta con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) que es la encargada, entre otras cosas, de elaborar proyectos que den soluciones integrales y transversales a diversas demandas de la comunidad.

A continuación, se presentan los principales esfuerzos que el Municipio está desarrollando para llevar a la comuna un paso más allá en el desarrollo y aumentar así, la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estas son las obras e iniciativas que se ejecutaron y se están ejecutando durante los años 2018 -2021 que, además, se espera ejecutar en los años posteriores:

Actualmente los proyectos financiados y ejecutados por medio del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que se encuentran relacionados con sedes sociales, organizaciones comunitarias y recintos deportivos, esto son:

- Construcción Sede Comunitaria Unión Coll
- Cierre Perimetral Costado Sur Canchas Parque Coll.
- Construcción Sede Social Villa La Florida
- Obra Nueva Sede Villa Las Palmas
- Obra Menor Mejoramiento de Área Verde Junta de vecinos N° 1 San Francisco
- Obra Nueva Sede Vecinal N° 14 Vista Hermosa
- Sede Comunitaria Algarrobito

- Centro Comunitario Barrio Universitario
- Obra Nueva Sede Social Club de Adulto Mayor Jardín Del Edén
- Construcción Sede Social y Mejoramiento de Área Verde Colina El Pino
- Construcción Sede Social Club Deportivo Islón.
- Obras de Conservación Centro Comunitario Junta de Vecinos N°11 José Manuel Balmaceda.
- Obra Nueva Centro Comunitario Junta de Vecinos 5-R Villa Los Ciruelos.
- Construcción Sede Social N°25 Villa Los Torreones, La Serena.
- Ampliación Centro Comunitario El Valle.
- Proyecto de Semaforización Av. Las Parcelas – Av. Arauco.
- Reemplazo de Alumbrado Público Diferentes Plazas (3 áreas verdes de las Compañías y 1 de La Antena).
- Mejoramiento Seguridad Pública Sector Plaza Los Plátanos.
- Mejoramiento Seguridad Pública Sector Plaza El Milagro Sur.
- Ampliación Centro Comunitario El Valle.
- Ampliación Sede Club Deportivo Colectivo Línea 24
- EPS_Mejoramiento Plaza De Islón
- EPS_Obras de Seguridad Plaza Buenos Aires Sector Centro
- EPS_Obras de Seguridad Pasaje El Calvario Sector Centro
- EPS_Mejoramiento BNUP Población El Libertador Las Compañías
- EPS_Obras de Seguridad Multicancha Calle Seminario con Cerro Grande, Sector Pampa
- EPS_Mejoramiento Plaza Pelicana
- EPS_Construcción Área de Juego y Esparcimiento Los Jardines
- EPS_Mejoramiento Plaza Richard Wagner
- EPS_Recuperación Bandejón Público Carter y Gallo
- EPS_Reposición Cierre Perimetral Multicancha Plaza Buenaventura Osorio
- EPS_Mejoramiento Plaza Caleta San Pedro
- EPS_Mejoramiento Plaza Gregorio Galleguillos

- EPS_Mejoramiento Plaza Villa Las Palmeras
- EPS_Mejoramiento Plaza y Luminarias Población Mercedes Marín del Solar
- Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente.
- Ampliación y Mejoramiento Junta de Vecinos Isidoro Campaña.
- EMO2019 – Habilitación de Cámaras de Televigilancia Casco Histórico La Serena.
- EMO2019 – Habilitación de Cámaras de Televigilancia Sector Centro La Serena.
- EMO2019 – Habilitación de Cámaras de Televigilancia Sector Urbano La Serena.
- EMO2019 – Reposición de Elementos de Seguridad Vial, Varios sectores Comuna de La Serena.

También existen varios proyectos que se encuentran con recursos aprobados y en proceso de contratación, próximos a iniciar su ejecución o en ejecución:

- Construcción Sede Comunitaria Flor Del Aire
- Reposición Multicancha Villa Unida
- Mejoramiento Sede Social Monjitas Oriente
- Ampliación Sede Social Junta De Vecinos Portal Del Sol
- Sede Social El Libertador
- EPS_Obras de Seguridad La Recova Sector Centro
- Construcción Sede Club de Adulto Mayor La Vida es Bella.
- Obra Menor Mejoramiento Área Verde Plaza San Agustín.
- EMO2019 – Reconstrucción de Cámara de CCTV para los Cruces de Esmeralda Colo-Colo, Ruta 5 – Francisco de Aguirre y Balmaceda – Francisco de Aguirre.
- Reforzamiento Alumbrado Público Diferentes Sectores.
- Proyecto de Iluminación Área Verde Subida Colo-Colo.
- Proyecto de Pavimentación Calle Perú Entre Calle Costa Rica y Psje. Ayacucho.
- Remodelación Plaza Skatepark Ruta 5 Con Huanhualí.

Por otro lado, existe una amplia cartera de proyectos en proceso de postulación o aprobados técnicamente:

- Construcción de Rampas de Acceso Universal Avenida del Mar.
- Obra Nueva Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel.
- Ampliación Sede Social Junta De Vecinos N°23 Progreso El Llano
- Construcción Centro Comunitario Las Barrancas
- Gimnasio techado Junta de Vecinos 12 Los Huerteros.
- Mejoramiento Plaza Buen Pastor.
- Construcción Sede Comunitaria Renacer de Pinamar.
- Reposición Sede Comunitaria Villas Unidas.
- Espacio Comunitario Los Hibiscus.
- Sede Monte Aconcagua.
- Construcción Ferro Unido Lambert.
- Sede Comunitaria Lambert.
- Sede Comunitaria Francisco De Aguirre.
- Sede Comunitaria Chapilca.
- Construcción Sede Comunitaria La Esmeralda.
- Construcción Junta De Vecinos Población Fiscal N°18.
- Multicancha Las Tinajas De Cisternas.
- Multicancha Monte Aconcagua.
- Ampliación Camarines Parque Espejo Del Sol.
- Sede Comunitaria Asoser.
- Obra Nueva Sede Comunitaria El Milagro 4R.
- Cierre Perimetral Sede Social Villa Aurora 5R.
- Mejoramiento Centro Deportivo El Milagro.
- Ampliación Sede Social Junta de Vecinos Riberas del Elqui.
- Mejoramiento Plaza Villa El Indio.

- Obra Nueva Construcción Centro Comunitario Organización Vecinal La Arboleda.
- Sede Social Club de Amistad Divino Tesoro.
- Construcción Sede Comunitaria Arcos de Pinamar.

En cuanto al Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la SUBDERE, el año 2020 -2021 se postuló y ejecutó el proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2020 Comuna de La Serena. Es un proyecto que implicó la esterilización e implantación de microchip de 1.000 especies caninas y felinas, con y sin dueños.

En el 2021, mediante el Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021 Comuna de La Serena, se postularon 2.000 esterilizaciones a felinos y caninos que incluye además la implantación de microchip. El proyecto se encuentra aprobado técnicamente y estamos a la espera de la asignación de recursos.

Estos proyectos consideran una inversión de 800 millones de pesos, que buscan entregar mayor seguridad a la comuna a través de mejoramientos en distintos sectores de La Serena, dando vida a espacios públicos deteriorados.

Con respecto al Fondo Regional de Iniciativa Local Comunitario (FRIL), se ejecutó el proyecto Construcción Plaza Skate Park Parque Coll. La cual abarca una superficie aproximada de 300 m2 y que beneficia a toda la comunidad que practica este tipo de deporte.

Además, se ejecutó el proyecto Reparación de SSHH, provisión de agua potable y red eléctrica para EMR Los Corrales, con una inversión de 10 millones de pesos.

En relación con los proyectos de Estaciones Médico Rurales (EMR) que se financian a través del FRIL, se tiene considerado llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Proyecto Construcción de EMR PELÍCANA, con una inversión cercana a los 31 millones.
- Proyecto Construcción de EMR QUEBRADA DE TALCA, con una inversión cercana a los 100 millones.

Finalmente, ya se encuentran ejecutados los 4 FRIL aprobados técnicamente durante el 2018:

- Mejoramiento aceras y área verde, Población Serena Uno. Inversión de 57 millones de pesos.
- Mejoramiento Paseo Paul Harris. Inversión de 57 millones de pesos.
- Mejoramiento Sede y Multicancha Santa Elisa, El Romero. Inversión de 60 millones de pesos.
- Construcción Sede Comunitaria El Romero, Las Compañías. Inversión de 60 millones de pesos.

En su afán de contribuir al bienestar de las futuras generaciones, la Municipalidad sigue impulsando iniciativas para la protección del medio ambiente. En esta materia, el Municipio ejecutó el proyecto financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo para la adquisición de otros 2 camiones y equipamiento para fortalecer las tareas de reciclaje.

EDIFICIO CONSISTORIAL

Uno de los proyectos más importantes que la Municipalidad está llevando a cabo corresponde al Edificio Consistorial de La Serena, que se emplazará en los terrenos de la Ex CCU en el centro de la ciudad. Este proyecto considera la recuperación de esta manzana y la construcción de nuevos recintos para el funcionamiento integral de la Municipalidad que permitirá a además de concentrar nuestros servicios y puntos de atención, realizar una modernización importante en la calidad de atención y, principalmente, establecer un centro cívico para La Serena.

Como una forma de hacer partícipe a los vecinos de La Serena, a partir del 2 de enero del año 2018 se dispuso un proceso de consulta ciudadana en el sitio web institucional (www.laserena.cl), donde se han publicado los principales aspectos arquitectónicos del proyecto, así como planos y maquetas virtuales de los edificios proyectados, de manera de poder recibir los aportes de la comunidad.

OTROS PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA

Durante el 2019, finalizaron las obras del proyecto Construcción Polideportivo Las Compañías, que viene a complementar la oferta deportiva y recreativa de la comuna. Esta iniciativa, tan esperada por los vecinos del sector, se encuentra funcionando con un nuevo y moderno gimnasio para la comunidad de Las Compañías.

Por otra parte, durante el año 2017 se ejecutó el proyecto de conservación de caminos en la Localidad de Alfalfares a través de un proceso de pavimentación de dos importantes tramos dando una solución muy anhelada por los vecinos del sector, evitando polución y dando mayor seguridad para quienes transitan por este sector.

En este orden, durante el 2018 se planificó la ejecución de un proyecto similar por parte de la Dirección de Vialidad en el tramo comprendido por las localidades de Los Corrales y Placilla, con una distancia aproximada de 10 kilómetros.

Durante el 2017 y 2018 se realizó la postulación de diversos proyectos al FNDR y metodología Circular 33, a los cuales se les otorgó la aprobación y financiamiento. Dentro de los que se encuentran en ejecución 2019-2021:

- **Habilitación Centro de Extensión Cultural para el Patrimonio.** Iniciativa que busca fortalecer el quehacer cultural patrimonial de la comuna, implementando una edificación e infraestructura que contenga los espacios necesarios y adecuados para albergar, incentivar y desarrollar la creación y difusión del patrimonio e identidad de nuestra comuna. El programa arquitectónico considera una superficie útil de 787,98 m² y una inversión para el diseño y compra de terreno, a saber, la emblemática “Casa Jiliberto”.
- **Construcción Complejo Deportivo y Obras Complementarias Vegas Sur.** El proyecto considera la construcción de un complejo de canchas de fútbol y futbolito, en la Parcela N° 41 de Vegas Sur, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena. El proyecto ya se encuentra en ejecución.
- **Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro.** Iniciativa que busca mejorar las condiciones de infraestructura deportiva del complejo, mejorando con ello el inadecuado estándar actual del recinto deportivo. Este proyecto ya se encuentra en su etapa de licitación.
- **Construcción Paseo Mirador Larráin Alcalde.** Con una inversión que supera los 2.800 millones de pesos, este proyecto considera intervenir una superficie de 22.380 m² divididos en 3 tramos y contempla iluminación, zonas de juegos infantiles, circuitos de gimnasia al aire libre, paseos peatonales, anfiteatro al aire libre, skate park, arborización y áreas verdes, sistema de riego, entre otros; además de incluir un sistema de evacuación de aguas lluvias a través de un colector. Este importante proyecto viene a recuperar un sector históricamente abandonado, lo que cambiará indudablemente la calidad de vida de los vecinos del sector. Actualmente se encuentran finalizando sus obras.
- **Adquisición bus oncológico.** Hoy en día los niños con cáncer de escasos recursos de la Comuna de La Serena, no cuentan con un Centro Oncológico. Por lo que, deben viajar constantemente a Santiago para poder tratarse. En este sentido, gran parte de dichos niños, deben viajar en buses normales, exponiéndose a posibles infecciones, las cuales pueden afectar su salud. Este proyecto ya se encuentra ejecutado y se está gestionando la adquisición de un segundo bus.
- **Conservación Faroles Coloniales.** Los 95 Faroles Coloniales emplazados en la zona urbana de La Serena presentaban un gran deterioro, debido a la falta de mantención y cuidado de estos. Además, del problema en el deterioro, estos faroles contribuyen a la contaminación lumínica de la ciudad de La Serena. Estos Faroles representan un valor Patrimonial invaluable para la comunidad y los turistas que la visitan. Es por lo anterior que fue primordial realizar la conservación de estos.

- Adquisición de equipo para arreglo de eventos. Actualmente, se han identificado más 1.400 mt² de superficies de eventos de emergencia (baches y veredas en mal estado). Dada la situación actual de los recursos y equipos disponibles, no dan abasto para reparar la totalidad de los mt². Actualmente, la Dirección de Servicios a la Comunidad tiene una capacidad de reparación de eventos no superior a los 500 mt² anuales. El proyecto considero la compra de un Bacheador autónomo para la Municipalidad de La Serena. A través de dicha adquisición la Sección de Obras Civiles menores, perteneciente a la Dirección de Servicios a la Comunidad, podrá contar con los medios necesarios para responder de manera rápida, segura y eficiente a los requerimientos de la comunidad, en lo que respecta al arreglo de baches y veredas.
- Adquisición Luminarias Publicas para Localidades Rurales. La deficiente iluminación vial y peatonal con la que contaba el sector rural de la comuna de La Serena, se presentaba como una problemática que incidía en la percepción de inseguridad de la población en cuanto a la perpetración de delitos o accidentes vehiculares en la vía pública, por esta razón, se propuso abordar el problema mediante la adquisición del parque lumínico vial y peatonal, incorporando luminarias fotovoltaicas, realizando un proyecto integral de eficiencia energética y, a su vez, reduciendo los costos de operación y mantención de dicho alumbrado. El proyecto contemplo la adquisición e instalación de 53 luminarias públicas con panel fotovoltaico en las localidades rurales: Condoriaco, San Antonio, Agua Grande y La Laja.
- Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas. Se realizó la adquisición de un equipo limpiador de playa y un tractor para arrastrarlo. Se utiliza para limpiar 16 hectáreas de superficies de arena de las 12 playas de La Serena.
- Restauración Plaza Gabriel González Videla. Beneficiando a 26 mil personas, esta iniciativa considera una inversión de 30 millones para su diseño y se encuentra en ejecución.
- Proyecto Conservación en Establecimientos Educacionales Liceo Gabriela Mistral de La Serena, Liceo Gregorio Cordovez, Colegio Javiera Carrera, Colegio Héroes de la Concepción y Colegio Japón, de la comuna de La Serena, el objetivo es reponer y mejorar la calidad de los materiales que se encuentran obsoletos y dañados por terremotos recientes y que puedan significar algún peligro para la salud de la comunidad educativa.
- Conservación Avenida del Mar. Este lugar presenta un gran deterioro a nivel de mobiliario (escaños y basureros) y de seguridad, desde el punto de vista de la situación actual de las arcadas. Es por esta razón que se pretende ejecutar este proyecto durante el 2022, el cual se encuentra a la espera de los recursos.

Otra iniciativa que da respuesta a los anhelos de los vecinos corresponde al Proyecto de Ampliación Obras de Urbanización en el sector de Alfalfares, el cual está en etapa de licitación de su diseño, en donde se requiere dar la solución integral a los problemas de servicios de agua potable, alcantarillado y pavimentación para 43 viviendas existentes del sector. El proyecto beneficiará a 125 personas del sector y se encuentra aprobado y con financiamiento del Gobierno Regional.

En este mismo ámbito, durante el año 2017 se desarrolló y aprobó técnicamente el proyecto Construcción Urbanización Básica en la Localidad de Altovalsol en su etapa de diseño, el cual se espera que beneficie a unas 2.000 personas con un sistema colectivo de recolección y tratamiento y disposición de aguas servidas (alcantarillado), construcción de casetas sanitarias, uniones domiciliarias, pavimentación y construcción de aceras. Actualmente, esta iniciativa cuenta con fondos aprobados por 161 millones de pesos por parte del Gobierno Regional de Coquimbo y se encuentra en ejecución.

Sin duda que la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos de la comuna es una prioridad para nuestra gestión. En esa dirección, el municipio ya cuenta con el financiamiento los proyectos Reposición del Paseo de la Avenida Francisco de Aguirre, entre la Ruta 5 y El Faro, que considera una inversión del orden de los 4.300 millones de pesos; y la Construcción Parque Inclusivo San Joaquín, cuya inversión alcanza los 4.600 millones de pesos. Ambas iniciativas diseñadas íntegramente por profesionales de nuestro Municipio y que son parte de las estrategias que vienen a satisfacer los requerimientos que nuestros vecinos nos plantean, en el sentido de disponer de mejores y mayores espacios para la recreación y el encuentro de los pobladores. Actualmente, se está a la espera de la tramitación de los convenios de mandato para iniciar su ejecución durante el 2022.

Además, se obtuvo la recomendación favorable del proyecto "Construcción Espacio Público Villa el Esfuerzo, Sector Las Compañías, Comuna de La Serena" la cual es una iniciativa solicitada por los integrantes de la junta de vecinos Villa El Esfuerzo con la finalidad de potenciar la vida de barrio. El proyecto busca habilitar y mejorar un espacio público deteriorado que se constituya como punto de encuentro, esparcimiento e integración para los habitantes de los sectores que se encuentran dentro del área de influencia, específicamente los sectores; El Tofo, Los Llanos y Santa Isabel, además de la población flotante que concurre a este espacio, por tratarse de un centro cívico. Este proyecto se encuentra en ejecución.

Se contempla la reposición del establecimiento educacional Darío Salas, en el mismo terreno de 5.983,45 m², sector Las Compañías. El proyecto considera una superficie de 6.814 m². La infraestructura es muy antigua y posee problemas estructurales, sanitarios, etc; que han derivado que los alumnos sean trasladados a otras instalaciones provisorias donde se les imparten las clases. Es por eso que este proyecto viene a resolver la situación educacional de 540 alumnos desde 7° básico a 4° medios. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de licitación.

En el ámbito deportivo, durante el 2018 y 2019 se obtuvo la aprobación y financiamiento de las obras de Mejoramiento de canchas deportivas de los Complejos Juan Soldado, Parque 18 de septiembre y Monjitas Oriente para complementar la oferta deportiva municipal, proyectos que como estos siempre están en la cartera de proyectos del municipio. A la fecha, estos proyectos se encuentran en proceso de ejecución y reevaluación. Cabe mencionar, que constituyen parte de los proyectos la provisión e instalación del equipamiento y equipos para la habilitación de las dependencias correspondientes a la ampliación e instalaciones deportivas.

Se debe destacar también la aprobación técnica, durante el 2018 y 2019, de dos importantes iniciativas en beneficio de 918 feriantes del sector Las Compañías con el objetivo de erradicar el comercio ambulante en las vías públicas.

Estas iniciativas son:

- Construcción Plaza de Abastos Villa Lambert, que fue postulada para etapa de diseño y contempla una inversión de 97 millones de pesos; iniciativa que ya se encuentra financiada por el Gobierno Regional y actualmente en proceso de licitación.
- Construcción Plaza de Abastos en Las Compañías, postulada a etapa de ejecución y contempla una inversión de 3.144 millones de pesos, iniciativa que ya se encuentra financiada por el Gobierno Regional y actualmente en proceso de licitación.

Ambas iniciativas buscan disponer de los recintos adecuados y permanentes en el tiempo para el desarrollo de la actividad comercial que implica una feria de abastos. Conjuntamente con lo anterior, contemplan los espacios de circulaciones, áreas de descanso, así como las condiciones de iluminación y sanitarias (agua potable y servicios higiénicos) para los usuarios del lugar. Todas las obras para desarrollar tienen en consideración la accesibilidad universal.

Respecto a "Reposición del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Cardenal Caro Sector Sur, La Serena", se encuentra en etapa de desarrollo de perfil y búsqueda del emplazamiento. La construcción original del recinto data del año 1981 y posteriormente en el año 2000 se realizó una ampliación para una capacidad de 20.000 personas. El problema actual, del Centro de Salud es que trabaja al límite de su capacidad para enfrentar las necesidades de salud primaria del sector sur de la ciudad, presentando una población inscrita validada de 34.605 habitantes, lo que se expresa en una insuficiente cobertura, problemas en la de la atención, listas de espera, demora en la atención, recurso humano insuficiente y finalmente en insatisfacción usuaria. El proyecto no solo considera la reposición del actual Centro de Salud, sino también la construcción de un nuevo Centro, con el fin de consolidar un sistema que dé una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de esa población, mediante acciones de calidad que permitan asegurar mejores resultados.

Con el objetivo de promover el desarrollo integral de personas con Síndrome de Down y en directa relación con la política integradora e inclusiva que promueve el municipio de La Serena, se debe destacar que, durante el 2019, se obtuvo la aprobación técnica y financiamiento del proyecto Construcción Centro de Estimulación Temprana para niños/as con Síndrome de Down. Hoy en día, Edudown alcanza una cobertura de 80 niños y niñas que asisten de manera regular a la institución, con una lista de espera de más de 22, los cuales, por recursos económicos, humanos y de infraestructura no pueden cubrir. Es por esto, que se construirá este importante centro que se ubicará entre las calles Cuatro Esquinas con Viviana Chepillo y tendrá una inversión de alrededor de 1.237 millones de pesos, actualmente en ejecución.

Finalmente, y a la espera de financiamiento se encuentran dentro de la cartera de proyectos municipal:

- Construcción Estación Médico Rural Quebrada de Talca, Comuna de La Serena
- Reposición Colegio Pedro Aguirre Cerda, La Antena, Comuna de La Serena.
- Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna de La Serena
- Construcción Obras de Urbanización Bellavista – Ceres- Quebrada de Monárdez
- Conservación Infraestructura APS Cesfam Pedro Aguirre Cerda, Comuna de La Serena.
- Reposición Ambulancias Departamento De Salud CGGV, La Serena

